



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Part. Presid.
4299

53
MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-7100.

México, D. F., a 9 de octubre de 2008.

LIC. JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al numeral 6 del punto SÉPTIMO del Acuerdo aprobado el 4 de septiembre de 2008, anexo remito a usted el *Acuerdo por el que se establecen las preguntas parlamentarias por escrito que la Cámara de Senadores formula al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al informe que presentó al H. Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 2008, sobre el estado general que guarda la administración pública del país.*

Atentamente

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
Vicepresidente



2008 OCT -9 PM 6:57
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
MEXICO, D.F.

ANEXO ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

- c.c.p.- Sen. Marco Humberto Aguilar Coronado.- Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Pte.
- Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Pte.
- Sen. Carlos Navarrete Ruiz.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.- Pte.
- Sen. Jorge Legorreta Ordorica.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.- Pte.
- Sen. Dante Delgado.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.- Pte.
- Sen. Alberto Anaya Gutiérrez.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- Pte.



09 OCT 2008

Junta de Coordinación Política

Se aprobó en votación económica

22

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS POR ESCRITO QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A EFECTO DE QUE AMPLÍE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL INFORME QUE PRESENTÓ AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2008, SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos 80 y 82 numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de la facultad que le confiere el Resolutivo Séptimo numeral 5 del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre del año en curso, presenta a la consideración del Pleno este ACUERDO al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que con fecha 15 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto aprobado por el Constituyente Permanente que contiene reformas adiciones a los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que como consecuencia de dicha reforma el texto vigente del artículo 69 constitucional quedó del tenor siguiente:

"En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.


Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad".

[Handwritten signature]



Junta de Coordinación Política

- III. Que como se deduce del nuevo texto vigente del artículo 69 constitucional, la reforma introdujo un nuevo régimen jurídico para la presentación del informe que por escrito debe presentar el Presidente de la República sobre el estado general que guarda la administración pública del país, incorporando un nuevo formato y estableciendo una nueva regulación sobre las actividades que en relación con dicho informe realizarán las Cámaras del Congreso de la Unión, a saber: El análisis del informe; las comparecencias de Secretarios de Estado, el Procurador General de la República y los directores de las entidades paraestatales que sean citados para ampliar información; y las preguntas que por escrito formulen las Cámaras al propio titular del Ejecutivo Federal para recabar información adicional.
- IV. Que en ausencia de la legislación secundaria adecuada al nuevo texto constitucional, en razón de lo reciente de la aprobación de la Reforma Constitucional, el Pleno del Senado de la República aprobó el pasado 4 de septiembre de 2008 el "Acuerdo Parlamentario por el que se establecen las normas para el análisis del informe presentado por el Presidente de la República sobre el estado que guarda la administración pública del país, así como los criterios generales a los que se sujetarán las comparecencias de servidores públicos y la formulación de preguntas parlamentarias por escrito al Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 constitucional".
- V. Que al amparo de dicho Acuerdo Parlamentario se desahogaron las sesiones de comisiones conjuntas para el análisis del informe presentado por el Presidente de la República, así como las comparecencias de los servidores públicos que las propias comisiones decidieron citar para que rindieran informes adicionales.
- VI. Que al concluir las comparecencias señaladas en el considerando anterior, el Pleno aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo por el que se estableció que el Senado de la República formulará al titular del Ejecutivo Federal un total de 50 preguntas parlamentarias y se señalaron los cupos correspondientes a cada Grupo Parlamentario a razón de: 13 para el Grupo Parlamentario del PAN; 10 para el Grupo Parlamentario del PRI; 9 para el Grupo Parlamentario del PRD; 6 para el Grupo Parlamentario del PVEM; 6 para el Grupo Parlamentario de Convergencia; y 6 para el Grupo Parlamentario del PT.

 En el propio Acuerdo se señaló el lunes 6 de octubre como plazo para recibir las preguntas parlamentarias por parte de los Grupos Parlamentarios.



Junta de Coordinación Política

VII. Que habiéndose recibido las preguntas por escrito formuladas por los Grupos Parlamentarios, procede integrarlas al presente Acuerdo, en términos de lo señalado por el numeral 5 del Resolutivo Séptimo del Acuerdo Parlamentario del 4 de septiembre del año en curso, a efecto de someterlo a consideración del Pleno para que una vez aprobado se notifique formalmente al Presidente de la República por conducto de la Secretaría de Gobernación, dándosele las más amplia difusión mediante su publicación en la Gaceta y en la página de Internet del Senado de la República.

Con base en los fundamentos legales invocados en el proemio, así como en las consideraciones anteriores, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República propone a la Asamblea Plenaria el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 69, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión formula al ciudadano Presidente de la República las siguientes preguntas parlamentarias por escrito a efecto de que amplíe la información relativa al informe que presentó al H. Congreso de la Unión, el 1° de septiembre de 2008, sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Tema: La estrategia de combate a la delincuencia a partir del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Existe conciencia de que el tema de la estrategia operativa no debe difundirse. Hacerlo pone en riesgo el operativo, el éxito de distintas misiones y el de la misma estrategia.

Sin embargo, el incremento de los actos delictivos, la violencia y el número de asesinatos asociados con estos hechos, y su impacto en la sociedad han llevado a muchas voces a opinar que la estrategia de combate de la delincuencia en el país no es la adecuada y, por tanto, es necesario redefinirla.

Por su parte el gobierno federal señala que la estrategia es la correcta y que parte de lo que vemos como el enfrentamiento entre los carteles de la droga es el resultado de la disputa por el control de las diferentes plazas que tienen o tenían bajo su control y que hoy la acción gubernamental ha minado parte de los espacios de operación tradicionales, obligando a los distintos grupos delictivos a redefinir su modus operandi.



Junta de Coordinación Política

Somos de la opinión de que un tema de esta naturaleza ameritaría sesionar de manera privada con el fin de conocer información reservada que es necesaria para que los poderes Legislativo y Judicial puedan intervenir de manera más contundente en el combate a los ilícitos de la delincuencia organizada.

Pregunta Parlamentaria

1) ¿Por tales razones qué tan viable consideran que podría ser que los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) instituyeran un mecanismo de consulta privado y reservado para el tratamiento de algunos de estos temas, bajo el entendido de que muchas de las decisiones y acciones en la materia son competencia de los tres poderes?

Tema: Empresas privadas de seguridad.

Los datos arrojan un incremento de empresas privadas de seguridad. Ex funcionarios de las instancias de seguridad del país e incluso funcionarios activos forman parte de este tipo de negocios, canalizando sus capacidades a la privatización de la seguridad en lugar de que sus experiencias y energías estuvieran dedicadas a fortalecer las áreas de la seguridad pública. Se llega a casos extremos en los que estas empresas "venden protección" cuando la protección debería ser garantizada por el Estado.

Preguntas Parlamentarias

2) ¿Cuáles son los resultados del proceso de certificación de estas empresas?

3) ¿Qué sabemos respecto de estas empresas y los posibles vínculos de algunas de ellas con la delincuencia organizada, y especialmente con el lavado de dinero?

Tema: Coordinación entre las instancias de seguridad del Estado.

Existe la percepción creciente entre la población de que la estrategia de combate al narcotráfico no ofrece los resultados deseados por la falta de una mejor coordinación entre las corporaciones civiles y de éstas con las FFAA.

La pérdida de confianza está minando los esfuerzos de cooperación entre los diferentes componentes institucionales que intervienen en los operativos. De hecho los últimos acontecimientos como los atentados terroristas en contra de ciudadanos que conmemoraban el Grito de Independencia en Morelia, Michoacán, muestran que el crimen organizado se ha constituido en la principal amenaza a la seguridad nacional y desde éste ámbito de actuación al parecer no se ha podido mejorar la coordinación interinstitucional.

Preguntas Parlamentarias

4) ¿Es acaso la pérdida de confianza uno de los factores de mayor incidencia en la mala coordinación con las policías locales?



Junta de Coordinación Política

5) ¿Qué responsabilidades asumirán los órdenes de gobierno estatal y municipal y qué sanciones se aplicarán a quienes no cumplan con la coordinación intergubernamental e interinstitucional?

Tema: Índices de Delincuencia

Una vez analizado el segundo informe del gobierno federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, en el ramo de Procuración de Justicia, se establece que con los recursos autorizados se buscará responder a los reclamos sociales, reducir los índices delictivos y la impunidad, para desarrollar una política de estado contundente y eficaz contra la delincuencia organizada.

Del Informe se evidencia que se elaboraron 64 mil 327 evaluaciones a distintas Corporaciones policíacas. Asimismo, se percibe que el índice de eficacia para combatir los delitos del fuero federal, consignación y eventuales sentencias condenatorias, asciende a sólo el 38%.

Pregunta Parlamentaria

6) ¿A qué Corporaciones policíacas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, corresponden las evaluaciones practicadas, y que porcentaje de de agentes fueron aprobados y reprobados?

Tema: Transparencia en Organismos Internacionales

Reconociendo las facultades que la Constitución le confiere al Ejecutivo Federal para conducir la política exterior de México y al mismo tiempo las que le confiere a la Cámara de Senadores para el análisis de la misma, resulta fundamental para los integrantes del Poder Legislativo y especialmente para los Senadores de la República estar plenamente informados de dos aspectos esenciales en esta materia a fin de acompañar las posiciones de nuestra Nación frente al acontecer internacional.

Pregunta Parlamentaria

7) ¿Cuáles fueron los votos emitidos por la delegación del Gobierno Mexicano ante las distintas resoluciones presentadas en las sesiones de organismos multilaterales y cuáles las candidaturas de mexicanos o a nombre de México presentadas por el Gobierno para presidir órganos e instituciones de carácter regional y global?

Tema: Programa Sociales.

El análisis que hicimos en la fracción del Partido Acción Nacional sobre el desempeño del Gobierno Federal en el ámbito de Política Social de este Segundo Informe no es triunfalista, pero tampoco cierra los ojos a los avances significativos que muestran el trabajo firme y persistente del Gobierno del Presidente Felipe Calderón para lograr la igualdad de oportunidades.

Se nos ha informado que con la Estrategia "Vivir Mejor", el gobierno ha elevado la eficiencia de su trabajo en desarrollo social, para aminorar los efectos del entorno económico internacional



Junta de Coordinación Política

adverso, y lograr, además, mejoras sustanciales en las condiciones de vida de millones de mexicanos

Sabemos, además, que la Estrategia Vivir Mejor ha sido el eje articulador de los esfuerzos de todas las dependencias orientados a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Pregunta Parlamentaria

8) ¿Cuáles han sido los mecanismos institucionales con los que la Estrategia Vivir Mejor ha articulado los esfuerzos de las dependencias del gobierno federal para combatir la pobreza y qué cambios legislativos se requerirían para profundizar los resultados de la estrategia en la reducción de la pobreza y la desigualdad?

Tema: Programa Sociales.

Algunos legisladores han afirmado que la política social de su administración ha fomentado el asistencialismo, toda vez que ha incrementado los recursos a programas como "Oportunidades".

Pregunta Parlamentaria

9) ¿Cuál es su opinión sobre esta afirmación?

Tema: Sistema Ferroviario

Uno de los objetivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es promover y apoyar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos, cabe mencionar que desde el periodo del 2001- 2007 se han realizado inversiones tanto de la iniciativa privada como del gobierno federal por mas de 25,219.3 millones de pesos, así mismo en este año se realizaron inversiones 3,726 millones de pesos.

Pregunta Parlamentaria

10) ¿A qué proyectos se ha destinado estos montos y en qué plazo la ciudadanía vera reflejados los beneficios de estos proyectos?

Tema: Finanzas Públicas

En el Informe es evidente que el monto en relación al superávit financiero entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero en el primer semestre de 2008 es inferior al registrado en el mismo periodo en 2007.

Pregunta Parlamentaria

11) ¿Qué Explica esa situación y ese monto inferior, cuáles son las causas y qué se está haciendo para mitigar este efecto?



Junta de Coordinación Política

Tema: Precios de alimentos básicos

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) advirtió sobre una inminente "explosión" social desatada por el alza de precios de los alimentos si los países agrícolas no reforman sus políticas, mientras el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) señaló que el alza en los productos básicos podría impedir que muchos padres envíen a sus hijos a la escuela en los países pobres.

El alza en los productos alimenticios es particularmente fuerte en las naciones pobres, donde la erogación en comida representa hasta 75 por ciento de los ingresos de las familias, contra 15 por ciento en los países ricos.

Pregunta Parlamentaria

12) ¿Qué medidas se están tomando para frenar la escalada de precios de los alimentos básicos y para proteger a los productores de las prácticas monopólicas de empresas transnacionales así como para fortalecer el marco regulatorio nacional que incrementa la competitividad y reduzca barreras artificiales que la inhiben y con ello conocerlas?

Tema: Sector Pecuario

Derivado del incremento que se ha observado en los costos de insumos como el maíz, sorgo y soya, que impactan positivamente en el primer eslabón, es decir, a productores de cereales, granos forrajeros y oleaginosas, pero el siguiente eslabón, el de las carnes, huevo y lácteos, hay un impacto negativo en sus costos.

Pregunta Parlamentaria

13) ¿Cuál es la situación que guarda la producción pecuaria en el periodo enero-junio y respecto al mismo periodo en de 2007?

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pregunta Parlamentaria 1. Política interior / migración

Fundamentación.

El Informe preparado por la Secretaría de Gobernación, enumera una serie de medidas en materia migratoria y aporta algunas cifras, pero no se alcanza a entender si éstas son suficientes para atender la problemática que se presenta, en especial en las zonas limítrofes del Sur y del Caribe. Haría falta sopesarlas en función del contexto al que van dirigidas.





Junta de Coordinación Política

Hay evidencias de que el tráfico de indocumentados cubanos alcanza ya proporciones de crimen organizado, mientras que los inmigrantes de Centroamérica reciben tratos vejatorios, que nos dejan sin autoridad moral para pedir el respeto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos en la frontera norte. También se han introducido restricciones para la visita de turistas de algunas naciones sudamericanas, lo que contraría el objetivo de "facilitar los flujos migratorios documentados" y atenta contra la economía nacional, además de lesionar las buenas relaciones entre los pueblos latinoamericanos que nos perciben como auxiliares de la política norteamericana en la materia.

Pregunta parlamentaria.

Es por ello que atentamente se le solicita, señor presidente de la República, que en términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Con base en un diagnóstico completo de la situación, cuáles son los pormenores de la estrategia de política migratoria para hacerle frente a esta compleja problemática?

Pregunta Parlamentaria 2.

Política Exterior/Ingreso de México al Consejo de Seguridad de la ONU.

Fundamentación.

Si bien México hizo una campaña intensa para ocupar un asiento como Miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, no se conoce a la fecha la agenda política que nuestro país desea abordar en el Consejo de Seguridad; en el entendido de que para apoyar y dar continuidad a los temas que el Consejo tiene preparados no sería necesaria la presencia de México en su seno.

En este sentido, para la formulación del Informe de Gobierno no se concede importancia a las situaciones que viven hoy Irak, Afganistán, Irán, el Medio Oriente, el Cáucaso o Corea del Norte, para citar sólo algunos ejemplos de escenarios en los que la paz y la seguridad internacionales confrontan severos riesgos. Se hace indispensable, por ello, conocer con la mayor amplitud los propósitos que alentarán el desempeño del gobierno de México como integrante del Consejo de Seguridad, así como las convicciones que habrán de orientar su actuación.

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Qué explicación tiene que ante el inminente ingreso de México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en calidad de miembro no permanente, el Informe presidencial no contenga una sólida consideración acerca de la importancia de este hecho, así como una reflexión en relación con las responsabilidades que contraerá en la actual circunstancia internacional?



Junta de Coordinación Política

Pregunta parlamentaria 3. Política económica/ Finanzas Públicas.

Fundamentación.

El informe que por escrito presentó el Ejecutivo Federal a esta soberanía, en materia de Finanzas Públicas, consigna que la recaudación tributaria no petrolera creció a una tasa real del 10.5% durante los primeros seis meses del 2008, mientras que la economía viene creciendo a una tasa de solo 2.7% durante el mismo periodo.

Es decir, los impuestos crecen 3.9 veces más que la economía, situación que de alguna manera ayuda a explicar el menor crecimiento económico registrado para el año en curso, y para el aún menor crecimiento que se proyecta para el segundo semestre del 2008, no obstante el importante crecimiento real en el gasto público, el cual supera el 15%.

El informe que presenta el Ejecutivo Federal utiliza una metodología para agrupar la información que difiere con la utilizada en los reportes trimestrales de las finanzas públicas, el cual, por supuesto, es más rico en información.

Así por ejemplo, el informe reporta que el gasto del gobierno en desarrollo económico crece en 28.3% en términos reales, debido fundamentalmente a que el gasto en el sector energético se incorpora a este agregado, pero en materia de gasto para superar la pobreza, a cargo de la Secretaría de Economía, el reporte trimestral de las finanzas da cuenta de un subejercicio importante, ya que a junio solo se ha gastado el 17% del presupuesto anual autorizado.

En salud, el ejercicio presupuestal a junio es del 28.7%, del total aprobado, y hay programas que solo han ejercido el 4% de su presupuesto anual.

Es de hacer notar que el informe presentado por el Ejecutivo hace hincapié en el desempeño de las finanzas públicas en comparación a sus niveles registrados el año anterior, y no con relación a los montos aprobados por el Congreso, comparativa que también es importante reseñar, ya que de esta manera se ponen en evidencia los subejercicios registrados en materia de gasto público.

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

A este respecto, el informe presentado por el Ejecutivo es insuficiente, y la pregunta concreta es en el sentido de cuantificar y detallar los subejercicios durante el 2008 reportando los programas más afectados y su impacto en las metas económicas y sociales.



Junta de Coordinación Política

Pregunta parlamentaria 4. Política Social/ Omisiones de lo reportado en política social.

Fundamentación.

En materia de política social el interés público del Congreso de la Unión es discordante con la política y los resultados de gobierno en esta materia. Estamos convencidos de que el Estado debe contar con una política que solucione la problemática social de manera estructural en el corto y mediano plazo, y se establezca un marco institucional y económico que facilite a toda la sociedad el desarrollo de sus capacidades para que esté en posibilidad de satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, empleo y vida digna. Sólo así arribaremos a una verdadera Política Social de Estado, eficaz en el combate a la pobreza y la marginación.

Por eso, en reconocimiento a los derechos sociales, existe el convencimiento de la necesidad de pasar de una política social con un enfoque individualista, administrada centralmente, con altos costos indirectos para su prestación, con escasa transparencia y con poca efectividad, a una política que conjunte esfuerzos federales con programas sociales consolidados y descentralizados, que asegure a su vez una vinculación con los programas y apoyos económicos orientados al sector productivo, permitiendo con ello potenciar el desarrollo regional y sostener tasas crecientes de empleo, bienestar y mejoras en la distribución del ingreso.

La abundancia de divisas que proporcionó el petróleo de 2003 a la fecha, permitió a las autoridades gubernamentales contener la inflación y reportar algunas mejoras estadísticas. Sin embargo, esto no justifica que las estadísticas se manipulen para ofrecer apariencias de resultados que no son perceptibles en la realidad. Hoy, con la crisis financiera internacional y la pérdida de capacidad productiva del país, eso se puede revertir. Como dato de referencia, cabe recordar que según la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), un incremento de 15% en el valor de los alimentos implicaría un crecimiento de la pobreza de casi tres puntos porcentuales.

Más aún, la crisis de Estados Unidos permite prever una disminución de su crecimiento económico, por lo que en México será inevitable fortalecer la propuesta económica para 2009; esperamos que el Ejecutivo dé pie a una política anticíclica y se apoye en los instrumentos creados por el Congreso para tal fin, como los excedentes y los fondos petroleros.

Los programas del Ejecutivo no dieron lugar a una mayor integración económica de las regiones, no abrieron espacios para la promoción y consolidación de los emprendedores y tampoco impulsaron la incorporación de los jóvenes a mercados laborales competitivos.

Por eso hoy se confirma que los indicadores de la pobreza no han disminuido sustancialmente. El Índice de Desarrollo Humano que publicó el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) ubica a nuestro país en el lugar 52 en 2007, muy lejos del tamaño que alcanza nuestra economía en el conjunto de naciones.

En esas circunstancias y ante los escasos resultados de los programas federales, mucho tememos que los pocos avances que podrían destacarse en algunos de sus indicadores, como la nutrición, el crecimiento, la salud y la educación, son vulnerables y podrían revertirse ante la expectativa de un cambio en el entorno económico del país.



Junta de Coordinación Política

No fueron pocos los recursos que se ejercieron con criterios centralistas, individualistas e insensibles a las necesidades de muchas localidades. De acuerdo con el II Informe que presentó el Ejecutivo, entre 2000 y 2008 los recursos del programa del Desarrollo Humano Oportunidades crecieron a una tasa promedio anual real de 15.6%. Los de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas lo hicieron a una tasa promedio anual de 42.4%. Con esos recursos se debió registrar no sólo un alivio, sino un cambio sustentable en el entorno y las perspectivas de las familias y sin embargo, no fue así.

Respecto de lo reportado en el II Informe que presentó el poder Ejecutivo, en 2006, 14.4 millones de mexicanos se encontraba en condiciones "acentuadas" de pobreza y marginación. Por su parte, 44.7 millones de mexicanos se encontraba en condiciones de pobreza de patrimonio. Además, el informe señala que, en pleno 2008, más de 5 millones de los 42 millones de personas que constituyen la población ocupada gana hasta un salario mínimo. A su vez, como reconocimiento a la incapacidad para crear empleos, el mismo Informe señala que en los últimos nueve años, cinco millones de mexicanos salieron del país, pero además ha trascendido que en lugar de disminuir el flujo anual, se espera que aumente a cerca de 600,000 personas este año. A esos datos se agrega que, de acuerdo con el INEGI en agosto de 2008 la tasa de desocupación fue de 4.15%, superior al 3.7% del promedio observado en 2007.

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

Ante la ausencia de una Política Social de Estado, esta soberanía requiere una respuesta al por qué la política social realiza un manejo centralista de los programas sociales, al por qué persisten condiciones de dispersión de aproximadamente 180 programas manejados por la Federación, y al por qué éstos carecen de transparencia en materia de costos directos e indirectos y de focalización de regiones y grupos sociales.

Responder a ello, significa que además de justificar el porqué la Federación continúa manejando la mayoría de los programas sociales, que nos den a conocer un diagnóstico más preciso que identifique mediante datos históricos de los últimos tres años y con proyecciones al año 2012 sobre la población, cobertura y recursos de atención, para que bajo una perspectiva global e integrada se pueda observar la sostenibilidad de esta política y sus resultados relacionados con el abatimiento de la población en condiciones de pobreza y marginación.

Requerimos la explicación de cómo la política social está vinculada sectorial y transversalmente a programas y subsidios productivos necesarios para detonar el crecimiento, fortalecer el mercado interno y permitir que las regiones y grupos marginados respondan, en contraparte a los subsidios otorgados, con mejores condiciones para contribuir a compensar las transferencias proporcionadas en materia de servicios básicos así como de salud, educación y alimentación.



Junta de Coordinación Política

Es por ello que los problemas sociales requieren que las familias en pobreza y marginación cuenten cuando menos con un integrante con empleo formal que dé certidumbre a sus ingresos y garantice su vida digna. En este sentido, habida cuenta que el texto del II Informe es omiso en datos sobre lo que se ha hecho y sólo presenta expectativas, es importante para esta soberanía que la respuesta incluya con precisión lo siguiente, a efecto de subsanar las omisiones registradas:

- El monto total del gasto social identificado en el presupuesto federal.
- El monto total de los subsidios directos otorgados. Es decir, del dinero que efectivamente reciben los beneficiarios en cada uno de los programas medido en términos totales de cada uno, per cápita y por entidad federativa.
- Las cifras sobre los resultados de los últimos tres años y las proyecciones para los próximos cuatro años de beneficiarios que se hayan incorporado al empleo formal y,
- Las cifras sobre los resultados de los últimos tres años y proyecciones para los próximos cuatro años, que permita observar los cambios en la distribución del ingreso propiciados por la política social.

Pregunta Parlamentaria 5. Seguridad Pública/ Iniciativa Mérida.

Fundamentación.

Desde nuestra perspectiva el manejo de la *Iniciativa Mérida*, insertándola en capítulo de la política interior, sin considerar el contexto y la responsabilidad que en materia de política exterior tiene, implica una significativa devaluación del principio constitucional relativo a la cooperación internacional para el desarrollo, al situarlo al margen de las decisiones estratégicas que tienen que ver con la aspiración de que la política exterior sea en verdad la otra cara de la política interna. En el texto del documento presidencial parece establecerse la subordinación de un principio de política exterior a consideraciones exclusivamente relacionadas con la seguridad y el combate al crimen organizado.

A mayor abundamiento, es importante recordar que la responsabilidad en los contactos bilaterales para el tratamiento de la citada *Iniciativa* estuvo a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y tuvo como sustento el *Acuerdo México-Estados Unidos contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia*, que entró en vigor en 1990, complementado en el ámbito multilateral con la *Convención de Palermo contra el Crimen Organizado*, en vigor para México desde 2003. Ambos instrumentos forman parte del acervo de Acuerdos que el gobierno mexicano ha suscrito en la conducción de la política exterior.

Debe quedar claramente establecido que el Grupo Parlamentario del PRI ha reconocido abiertamente que ningún país en las actuales circunstancias puede dar la batalla contra la delincuencia organizada en soledad, y por ello, resulta menos comprensible que la cooperación en estos temas aparezca desvinculada del ámbito de la política exterior propiamente dicha.



Junta de Coordinación Política

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Cuál es la razón para que uno de los temas de mayor visibilidad en la relación bilateral con Estados Unidos, la llamada *Iniciativa Mérida*, haya sido despojado de su clara pertenencia a la política exterior para concentrarse en el primer capítulo del Informe Presidencial, dedicado a "*Estado de Derecho y Seguridad Pública*"?

**Pregunta parlamentaria 6.
Política Económica/ PND y relación con lo que se informa.**

Fundamentación.

En el "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012", se enmarca dentro de los objetivos de largo plazo del "Desarrollo Humano Sustentable", de la llamada "Visión México 2030", que según el mismo Plan (p.23), tiene como meta principal generar: "Un país con una economía altamente competitiva, que crezca de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados" (PND 2007-2012; p.23).

En el primer párrafo del Plan Nacional de Desarrollo se dice que "En el siglo XXI, México enfrenta desafíos importantes, como son la constante evolución del entorno mundial, el cambio tecnológico acelerado" (PND, p.21), además de la creciente competencia depredadora de los mercados nacionales y extranjeros. El mismo Plan Nacional reconoce a continuación, que: "Una mayor competitividad de la economía nacional, contribuirá al incremento de la inversión y a una mayor creación de empleos que permitan a los mexicanos elevar sus niveles de bienestar económico" (PND, p.22), y que para lograr estos objetivos "Es requisito indispensable... contar con el compromiso y colaboración de todos" los actores y directores de nuestra economía, tanto del sector público, como del privado, social e internacional.

El Plan Nacional dedica un capítulo especial para explicar, como vamos a lograr una "Economía competitiva y generadora de empleos", cuyo primer párrafo sostiene que "La finalidad de la política económica de la presente administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos" y que "cada uno de los ejes de acción de la estrategia integral del Plan, estará interrelacionada con el crecimiento y el empleo" (PND, p.81).

Entendiendo, que las actividades públicas, reflejadas en el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Calderón, deben de llevar a la práctica, los objetivos del Plan Nacional especialmente respecto a las mejoras en competitividad internacional, empleo formal bien remunerado, inversión productiva, niveles de vida y bienestar; observamos que al respecto, el 2º Informe de Gobierno está lleno de buenos propósitos, verdades a medias y afirmaciones vagas, como decir, en su capítulo de "Economía Competitiva y Generadora de Empleo", que:

- 1) "La inversión federal en ciencia, tecnología e innovación representa en 2008 el 0.39% del PIB" (p.170), cuando desde el sexenio pasado se fijó un mínimo del 1% del PIB y nuestros competidores internacionales (China, Corea, Singapur...), invierten en desarrollo tecnológico, casi 10 veces más que nosotros en proporción a su PIB.



Junta de Coordinación Política

¿Cuándo vamos a poder competir con ellos en un mundo de producción de alta tecnología si estamos 50 años rezagados y cada día nos atrasamos más?

- 2) En materia de competencia desleal en el comercio internacional, el 2º informe se ufana de que dentro del TLC con America del Norte, se logró eliminar las medidas "antidumping" a la tubería soldada de diámetro amplio mexicana (p.171), pero no se dice nada del bloqueo ilegal que desde 1994 impide el tránsito libre a los E.U.A. de los camiones de carga mexicanos, ò de la subsistencia y ampliación de los subsidios norteamericanos a sus agricultores, a pesar de lo cual, el Gobierno Mexicano autorizó la libre importación de alimentos básicos a México, sin considerar que los agricultores mexicanos están en completa desventaja frente a los norteamericanos, incluso en apoyos, subsidios y fomento de parte su propio gobierno.
- 3) Respecto a China, el gran exportador internacional, cuyas atípicas condiciones de producción son conocidas y criticadas en todo el mundo, el 2º Informe dice que "México y China firmaron en noviembre 2007 un Memorando de Entendimiento que pone en igualdad de condiciones a las exportaciones mexicanas con respecto a las chinas en los mercados mundiales" (p.171), lo menos que podemos es sentirnos incrédulos ante una afirmación como la anterior, en un informe Presidencial.
- 4) Respecto a la tan publicitada y necesitada promoción de MIPYMES, en los primeros 7 meses del 2008, "a través de todos los programas federales se apoyaron a 120,000 MIPYMES y se generaron 50,000 empleos" (p.176), lo cual no sólo es insignificante sí consideramos que en México tenemos más de 4 millones de MIPYMES y se necesitan más de 1 millón de nuevos empleos cada año, por lo que informar que se apoyo al 3% de las MIPYMES y se generó el 5% del empleo requerido, no es suficiente si el mismo 2º Informe reconoce que "7 de cada 10 empleos formales" (p.175), se generan por las MIPYMES, que significa que el Gobierno Federal sólo ayudo a generar el 7% de la meta laboral que cada año las MIPYMES deben lograr, con el agravante de que este sector tan poco atendido, representa el 99% de las empresas mexicanas, el 72% del empleo nacional y el 52% del ingreso total ó mercado interno del cual sólo el 3% de sus empresas recibe financiamiento directo de la Banca de Desarrollo del Gobierno Federal.

Así podríamos continuar ampliamente mencionando, vaguedades e insuficiencias encubiertas en resultados concretos en el 2º Informe de Gobierno, que por lo visto no sigue, ni cumple con los objetivos de Gobierno que le fija su propio Plan Nacional de Desarrollo en los temas de competitividad internacional, inversión pública, empleos formales, salario real, coordinación y convergencia de actividades con todo el sector público, privado y social del país.

Ya que todas las mediciones nacionales e internacionales que existen sobre estos temas nos indican que en 2008, México ha perdido posiciones en todos estos temas y cuyas tendencias negativas parecen acentuarse para el 2009:

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:



Junta de Coordinación Política

¿En atención a los resultados anteriores, que cambios se proponen en materia de competitividad internacional, inversión pública, empleo formal, salarios reales, y planeación y evaluación del desarrollo y bienestar nacional, para lograr las metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo?

Pregunta Parlamentaria 7. Política Social/ Centralización de programas destinados al combate a la pobreza.

Fundamentación.

El Gobierno Federal ha tomado como una de sus prioridades el combate a la pobreza. En consecuencia, los datos contenidos en el Segundo Informe de Gobierno registran que el gasto destinado a la superación de la pobreza aumentó de representar 1.4% del PIB en 2006 a 1.8% del PIB en 2008.

Eso condujo a un aumento sustancial de la participación del gobierno federal como ejecutor del gasto público para la superación de la pobreza del 68% del total de ese gasto en 2006 a 76.6% en 2008, soslayando la participación que podrían tener en ese esfuerzo las entidades federativas cuya participación pasó de representar el 11.9% del total del gasto público destinado al combate a la pobreza en 2006 al 5% en 2008; también los municipios fueron desplazados de este esfuerzo de modo que su participación en el total se redujo del 20.1% de ese gasto a 18.4% en ese mismo periodo.

En ese sentido, es relevante conocer si esta decisión de centralizar los programas y los recursos para el combate a la pobreza como se observa en su evolución (página 45 del anexo de Estadísticas Nacionales del Segundo Informe de Gobierno) tiene mejores resultados en comparación con los que se podrían obtener si en este esfuerzo participaran en mayor proporción las entidades federativas y los municipios.

Desafortunadamente no tenemos posibilidades de evaluar los resultados de esta política, porque las cifras sobre la evolución de la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial, que se presentan en el Segundo Informe de Gobierno corresponden a las del último año del sexenio pasado.

Sin embargo, si se considera que de acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno como parte del programa Desarrollo Humano Oportunidades, el porcentaje de mujeres en control prenatal bajó de 99% a 98.8%, el porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer creció de 1.8% a 4.7% y que comparativamente con el ejercicio 2007 el programa de jóvenes por México desapareció, se disminuyeron los recursos en términos reales para jornaleros agrícolas en 23.3%, en 11.7 los de coinversión social, y en 40.6% los de vivienda rural entre otros, y que en sentido contrario crecieron en 35.2% los servicios personales del Ramo 20; estos datos en conjunto indican que hay un retroceso de la política social, lo que nos indica que a pesar del incremento de recursos orientados al combate a la pobreza, existe una correlación negativa entre sus resultados y el manejo centralizado por parte del gobierno federal.



Junta de Coordinación Política

Es más que evidente que en el texto del II Informe las cifras aportadas no guardan consistencia, se refieren a periodos o lapsos diferentes a los que debiera aludirse entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008, es pertinente que aporte la información estadística consistente.

Pregunta parlamentaria:

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Cómo justifica la acentuada centralización del gasto social en esta administración si sus propias cifras hacen evidente que es ineficiente, y en este sentido, cuál es el número de personas atendidas en 2007 y 2008 y los porcentajes de las mismas para los ámbitos rural y urbanos que nos indiquen el estado que guardan los rubros considerados como la pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades y la pobreza patrimonial, así como la información sobre el subsidio directo per cápita de cada uno de los programas de combate a la pobreza 2007 y 2008?

**Pregunta Parlamentaria 8.
Política Económica/ Competitividad.**

Fundamentación.

En los últimos años la sociedad mexicana ha enfrentado y padecido una importante falta de planeación del desarrollo nacional, lo que se ha traducido en deficiencias provenientes de la conceptualización, diseño, operación, resultados y seguimiento de las acciones e iniciativas del gobierno en los distintos campos del quehacer público. Entre otros aspectos, ello se ha reflejado en una inobjetable falta de capacidad y habilidad de nuestras autoridades para impulsar un crecimiento y desarrollo económicos sostenibles y, por tanto, de generar empleos, ingreso y bienestar.

La falta de un plan de desarrollo de largo plazo en el que se especifiquen claramente los objetivos, metas, indicadores, plazos, procesos de evaluación y seguimiento, así como medidas efectivas de corrección y sanción, para que la economía alcance tasas de crecimiento elevadas, ha dado lugar a una importante pérdida de competitividad de nuestro país en el contexto mundial.

En este sentido, la mayor parte de información que se presenta en el Segundo Informe de Gobierno muestra avances en la **gestión y operación** del Sector Público Federal, en términos de las acciones realizadas (como son empresas y proyectos apoyados, cursos impartidos, número de negociaciones realizadas, acuerdos firmados, recursos ejercidos, por ejemplo) y no de **resultados y/o impactos**. Es decir, el Informe se encuentra muy lejos de constituirse en un verdadero reporte sobre los avances en la competitividad nacional y la productividad de las empresas, así como de la situación del empleo y el bienestar de los mexicanos.

Adicionalmente, cuando se presenta información sobre resultados, en general ésta se encuentra sesgada, lo que no permite conocer los resultados reales sobre las variables más importantes de la economía mexicana. Por ejemplo, los indicadores sobre el reporte *Doing Business* del Banco Mundial utilizados en el Segundo Informe de Gobierno no se refieren a la pérdida de competitividad



Junta de Coordinación Política

que de 2006 a 2007 México ha mostrado en distintos rubros del índice, y sólo se menciona el resultado anual de 2007 (ver cuadro de la página 163 del Informe de Gobierno).

En buena medida, como resultado de esta falta de planeación del desarrollo nacional, distintos indicadores evidencian una realidad distinta a la que se presenta en el Informe de Gobierno. Por ejemplo, el Instituto para el Desarrollo Gerencial (IDG) de Lausana, Suiza, revela que México se ubica en el lugar 50 de 55 economías evaluadas en 2008, perdiendo 3 posiciones respecto al año anterior. Por su parte, Foro Económico Mundial (FEM) de Davos, Suiza, posiciona al país en el escaño 52 de un total de 131 países analizados en el mismo año, muy por debajo de sus socios comerciales Estados Unidos y Canadá. Además, en ambos índices México se coloca por detrás de otras economías latinoamericanas como Chile, y de países asiáticos como China, India y Corea. En este sentido, la Agenda Nacional de Competitividad planteada en el Segundo Informe de Gobierno con el propósito de promover la competitividad parece no ofrecer los impactos esperados a decir de los índices señalados anteriormente.

Más aún, el resultado de las medidas plasmadas en el Informe del Gobierno Federal para disminuir los costos de apertura y operación de las empresas a través de la mejora regulatoria, han resultado insuficientes si consideramos que para el Banco Mundial, México fue el país que más se rezagó en lo relacionado a la eficiencia del marco regulatorio entre 2007 y 2008, presentando importantes retrasos en el número de trámites necesarios para la operación del sector empresarial respecto a otros países.

De esta forma, aspectos como el lento desarrollo de infraestructura; la baja productividad de la economía; la deficiencia de los programas gubernamentales; la inseguridad pública; la baja calidad de los servicios de educación y salud; el menor impulso al uso de la tecnología y la innovación, el ineficiente marco regulatorio, entre otros, están limitando la capacidad del país para competir a nivel internacional, y generar los empleos y el bienestar que demanda la población, esto se torna más preocupante ante el actual entorno de incertidumbre en Estados Unidos, país del que la economía mexicana depende preponderantemente (más del 80 por ciento de las exportaciones se dirigen a dicho país).

A este respecto, dos de las principales líneas de acción para aminorar los efectos de la recesión mundial sobre la economía mexicana, mencionadas en el Informe del Gobierno Federal son la creación del Fondo Nacional de Infraestructura y el Programa de Apoyo a la Economía. Sobre el primero el propio gobierno, estableció que en una primera etapa el Fondo Nacional de Infraestructura iniciaría con un monto de recursos líquidos de más de 40 mil millones de pesos, los cuales generarían una cantidad importante de empleos durante el año y contribuirían al crecimiento económico con inversiones inmediatas. Asimismo, el Programa de Apoyo a la Economía, la Inversión y el Empleo consideró 10 medidas en materia tributaria, simplificación arancelaria, financiamiento a la banca de desarrollo, entre otras.

Sin embargo, el avance y los resultados de tales medidas han sido sumamente desalentadores. La SHCP informó que la operación del Fondo Nacional de Infraestructura comenzó en mayo con la aprobación de inversiones por un monto menor al 20 por ciento de los 40 mil millones de pesos que se anunciaron en un principio. Así, mientras otras economías emergentes avanzan en competitividad y atracción de inversiones mediante el desarrollo de infraestructura, México se ha mantenido rezagado. De acuerdo al último reporte del Foro Económico Mundial, nuestro país se ubica en el lugar 61 de 131 economías en lo referente a cantidad y calidad de infraestructura; lejos del lugar 30 establecido como meta para el final de la administración.



Junta de Coordinación Política

En materia de empleo los resultados no son mejores; a pesar de los 650 millones de pesos adicionales para el Servicio Nacional de Empleo en el marco del Programa de Apoyo a la Economía, datos del mismo Informe señalan que de diciembre de 2006 a julio de 2008 el número de trabajadores afiliados al IMSS se incrementó en 827 mil 175. Sin embargo, si se considera que cada año se incorpora 1 millón de personas a la fuerza laboral, existe entonces un déficit de alrededor de 700 mil plazas formales en el país.

Ante la insuficiencia de la economía para absorber a los trabajadores que año con año se integran a la fuerza laboral, una parte creciente de la población ha emigrado a otros países en busca de un trabajo. En promedio anual 400 mil mexicanos emigran a Estados Unidos, reflejando la falta de oportunidades de empleo formal y bien remunerado en el país. Es así, que de las personas que se incorporaron al mercado laboral en el último año, el 23 por ciento pudo colocarse en una plaza con acceso a seguridad social, el 40 por ciento emigró al vecino país, y por tanto el 37 por ciento restante se ocupó entonces en el sector informal de la economía, o bien se incorporó a las filas de la delincuencia. Para los años siguientes, con las restricciones migratorias impuestas en el vecino país, el flujo de trabajadores a Estados Unidos dejará, en buena medida, de ser una válvula de escape. Por este motivo, la economía mexicana tendrá que multiplicar su crecimiento para generar las plazas laborales de calidad que demanda la población, para ello sin duda requiere incrementar a paso acelerado la competitividad.

En este sentido, el Gobierno Federal en el Informe Anual traza como uno de los objetivos para potenciar la competitividad el impulso a la atracción de Inversión Extranjera Directa con la operación del Fideicomiso ProMéxico que realiza diversas actividades de promoción para atraer proyectos, traducidos en mil 985 millones de dólares de IED entre septiembre de 2007 y julio de 2008 (13 por ciento del total captado en ese mismo periodo). Sin embargo, la realidad evidencia un panorama diferente: la inversión extranjera directa en el primer semestre de este año fue igual a 9.5 mil millones de dólares; la cifra anualizada asciende a 19 mil millones de dólares, lo que representa una caída considerable con respecto a los 24.6 mil millones de dólares registrados en 2007. Sin duda esta menor capacidad de atraer inversiones refleja la pérdida de confianza por parte de los inversionistas internacionales al país, y en buena forma evidencia la baja competitividad de México para ofrecer una elevada rentabilidad a dichos capitales.

Por otro lado, la relevancia de las MiPyMEs en la generación de empleo (7 de cada 10 ocupados), hace necesario el impulso y el fomento del sector. Al respecto el Informe de Gobierno señala que la estrategia de apoyo se estructura en 5 programas nacionales de apoyo al financiamiento, comercialización, capacitación, innovación y desarrollo tecnológico, y que en los primeros siete meses de 2008 atendieron a 120 mil MiPyMEs. Sin embargo, la realidad señala que los apoyos son insuficientes: sólo el 3 por ciento del total de las mismas fueron apoyadas con créditos otorgados por el Sistema Nacional de Financiamiento PYME en 2007. A su vez, el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2009 registra sólo un incremento de 5 millones de pesos para el Fondo PYME (principal fuente de recursos para el fomento a PyMEs), para atender a 4 millones de empresas de este tipo.

Además, la banca de desarrollo ha dejado de ser fuente de financiamiento para la economía nacional, particularmente para las pequeñas y medianas empresas, el desplome es sumamente preocupante desde diciembre de 1994, ya que de prestar en su conjunto 1.2 billones de pesos, esta cifra se ha reducido en 80.0 por ciento, hasta llegar a 247.1 mil millones de pesos (mmp) en mayo del presente año. Actualmente sólo el 3 por ciento del financiamiento a pequeñas empresas proviene de la banca de desarrollo.



Junta de Coordinación Política

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

Explíquenos cuál es la razón de que sólo se haya ejercido el 20% de los recursos del Programa Nacional de Infraestructura y, derivado de ello, qué plan de mediano y largo plazo tiene el gobierno federal para mejorar la competitividad del país y generar los empleos que se requieren, considerando una agenda de trabajo, acciones, metas, indicadores, plazos, procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento de los avances en esta materia.

Pregunta Parlamentaria 9. Sector Rural/Información al 2008.

Fundamentación.

En su segundo informe de gobierno se menciona un proceso de reingeniería programática a través del cual fueron compactados los programas comprendidos en el Programa Especial Concurrente para un mejor uso de los recursos presupuestarios y una mayor penetración e impacto de los programas. Este proceso, aunque conceptualmente es un acierto, se invalida por la ineficacia de la acción reglamentaria de la SAGARPA. El reclamo, prácticamente universal, es que las reglas de operación de los programas de la SAGARPA se emiten muy frecuentemente en forma extemporánea y contienen requisitos que están fuera del alcance de los posibles beneficiarios. El deficiente ejercicio del presupuesto a que esto conlleva, se puede constatar en el propio informe de gobierno al revisar el avance a junio del programa Adquisición de Activos Productivos, por sólo citar un caso.

La institucionalidad de la SAGARPA se ha ido reduciendo paulatinamente, evidentemente desde antes de esta administración; sin embargo, lo preocupante es que resulta cada vez menos eficiente. En un mercado libre, es indispensable aplicar con eficacia las barreras no arancelarias para la salvaguarda de la salud pública y la salud animal. Con plena convicción podemos aseverar que las capacidades de inspección, constatación y verificación de la SAGARPA son insuficientes y, por tanto, deficientes, lo cual se agrava por la incapacidad de mantener al día la normas oficiales mexicanas, dejando al país a la deriva en cuanto a la muy limitada información al consumidor acerca de los alimentos que consume, así como sobre la calidad y la inocuidad de los mismos. Esta insuficiencia afecta también, indudablemente, el prestigio de México ante los árbitros internacionales, razón por la cual, paradójicamente, Estados Unidos, que tuvo un caso comprobado de la enfermedad de la "vaca loca" en el 2006, adquirirá pronto un nivel de calificación superior al de México de riesgo frente a esta enfermedad, siendo que México, afortunadamente, no ha tenido hasta ahora ningún caso de la misma. Este resultado paradójico frente a la OIE (Organización Internacional de Salud Animal) es un ejemplo de la incapacidad de gestión externa y del deficiente sistema de controles sanitarios internos por parte de la SAGARPA.

Un tercer planteamiento que nos merece el análisis del informe es de carácter conceptual y general, y por ello puede ser el más importante. El aumento del poder adquisitivo de los habitantes de la India y China, especialmente de su emergente clase media, ha generado una fuerte demanda de alimentos acrecentada por la decisión de esos países de constituir reservas estratégicas de granos. A este incremento debe añadirse el nuevo patrón de demanda de maíz y soya para la producción de etanol y diésel biológico que ha arrastrado al alza los precios internacionales de



Junta de Coordinación Política

granos y oleaginosas, agravado por el aumento de los fletes causado por el alto precio de los energéticos. No obstante que ya no es posible realizar compras baratas en el mercado internacional, el Gobierno Federal sigue insistiendo en resolver los problemas de abasto de alimentos con importaciones e incluso, el 25 de mayo pasado, la Presidencia de la República declaró la eliminación de aranceles a las importaciones como medida paliativa ilusoria, puesto que la mayoría de aranceles ya habían sido eliminados, además de que el problema es de altos precios, tanto de alimentos como de combustibles, independientemente de los aranceles. Ante este encarecimiento que tiende a mantenerse por lo menos durante la próxima década, vemos con preocupación que ni en el segundo informe de gobierno, ni en el diseño de la política pública en general, se percibe voluntad del gobierno federal para incrementar la producción nacional y sustituir las importaciones. En el Programa Especial Concurrente siguen prevaleciendo los programas de asistencia social, muy por encima de los programas de fomento a la producción, y en las propuestas del Ejecutivo Federal para la reforma energética está ausente el rescate de la capacidad instalada para la producción de amoniaco como insumo básico para la producción de fertilizantes.

Nada dice el informe sobre propuestas concretas y fundamentales del campo mexicano como son la revisión del capítulo agropecuario del TLCAN, la necesidad de constituir una reserva estratégica de granos básicos, fundamentales en la alimentación de nuestro pueblo. Nada se dice tampoco sobre el objetivo toral de disminuir la dependencia alimentaria, ni se señala metas para acortar la importación de alimentos y ampliar nuestra propia capacidad productiva de los mismos, sobre todo para el caso del maíz y otros granos que son indispensables para la industria pecuaria de México.

En el texto del informe se refieren a que existen presupuestos crecientes para el campo. Sin embargo, no sólo en éste, sino en los últimos años, los proyectos de presupuesto que ha enviado el Ejecutivo Federal siempre se han quedado cortos. No se informa al Poder Legislativo ni al pueblo de México, que han sido los diputados los que han dado los incrementos presupuestales, siempre orientados al fomento de la producción, la productividad y la competitividad del campo.

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República: En los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del acuerdo parlamentario aprobado por el pleno del Senado de la República el 4 de septiembre del 2008, nos permitimos formularle la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Por qué razón se dan datos sobre los avances del 2007 y no los del 2008? Por ejemplo, se informa sobre el cierre de proyectos aprobados bajo el programa PAPIR, programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural del ejercicio del 2007, y no se ofrece datos sectorizados y por rama y clase de actividad económica para el ejercicio de los recursos aprobados para el 2008.

**Pregunta Parlamentaria 10.
Sector Rural/Procampo.**

Fundamentación.

Otros casos similares son INCA Rural, FAPRACC, PESA, PRODESCA. Y esta situación obedece en gran medida a que los recursos de la Alianza para el Campo (Adquisición de Activos), no están fluyendo debidamente hacia los productores, lo cual paraliza en su conjunto a los demás programas y componentes.



Junta de Coordinación Política

Según información de la SHCP, al mes de junio del 2008, el ramo de agricultura registró un subejercicio del 3.7%, lo que representa 1,365.6 millones de pesos, lo que no se menciona en el segundo informe presidencial. Peor aun, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2009, considerando el criterio de evaluación del desempeño, el proyecto de presupuesto aludido considera una reducción del 5.02% en el presupuesto destinado específicamente al fomento de la producción; esto es 3,233 millones de pesos menos. Es más que obvio que la situación presente del campo mexicano que se reseña en el informe presidencial, se pretende proyectarla sin cambio sustancial alguno hacia el futuro, comprometiendo gravemente su viabilidad.

Pregunta parlamentaria.

Señor Presidente de la República: En los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del acuerdo parlamentario aprobado por el pleno del Senado de la República el 4 de septiembre del 2008, nos permitimos formularle la siguiente pregunta parlamentaria:

Ante la crisis histórica que agobia al campo mexicano, sus profundas desigualdades sociales y regionales, su atraso tecnológico y la prácticamente inexistente inversión nacional o extranjera, pública o privada en el mismo, ¿Seguirá su misma estrategia apegada al modelo económico que ha mostrado su agotamiento, o impulsará efectivamente, como lo ha sugerido en sus últimos pronunciamientos, un acuerdo nacional con las organizaciones campesinas para reactivar la vida del campo mexicano, y creará, con la urgencia que amerita la actual crisis alimentaria mundial, la reserva estratégica de los granos básicos que constituyen la base indispensable de la alimentación de nuestro pueblo y en este sentido, es imprescindible conocer cómo va a responder el gobierno mexicano a la necesidad de orientar al PROCAMPO como un incentivo a la producción, así como a la insistente petición de las organizaciones campesinas que piden la revisión del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuyos términos, profundamente inequitativos, mantienen como perdedores a la gran mayoría de los productores del campo?

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TEMA 1. POLÍTICA INTERIOR

PREGUNTA 1.

En pocos temas como derechos humanos se demuestra tan reiteradamente lo que en su momento la representación de Amnistía Internacional en México expresó con voz de alerta: México desarrolla una intensa política internacional de relaciones públicas, pero no avanza en la política interna que proteja los derechos humanos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitero que pese a que México está a la vanguardia en la firma y ratificación de tratados internacionales y regionales en materia de garantías fundamentales, existen en el país muchas carencias en términos de prácticas, implementación, políticas y presupuestos para garantizar el ejercicio de esos derechos a la población.



Junta de Coordinación Política

Cuando un Estado ratifica un acuerdo internacional, su obligación es aplicarlo a nivel interno y para ello una de las principales responsabilidades y compromisos es armonizar el resto de la legislación nacional con la nueva responsabilidad, para su plena aplicación, lo cual no ha ocurrido.

En el proceso de la Reforma de Estado se estableció una mesa para impulsar la reforma que otorgue jerarquía constitucional a las normas de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales, sin embargo, la representación legislativa del partido gobernante se negó a avalar e impulsar la propuesta elaborada por un conjunto de organismos, personalidades, académicos y expertos en derechos humanos y entregada por el entonces representante del Alto Comisionado de la ONU en la materia, Américo Incalcaterra. El texto, ya con naturaleza de iniciativa de ley ha sido ya presentada ante el pleno del Senado de la República, el pasado 23 de septiembre, por la senadora Rosario Ybarra de la Garza.

Hace ya cinco años, la representación de la ONU en derechos Humanos expuso un diagnóstico sobre la situación de las garantías fundamentales en el país que contenía 31 recomendaciones al Estado mexicano, mismas que en su mayoría siguen pendientes de atención por parte del gobierno federal.

La deuda en materia de derechos humanos no es reciente, y crece día a día en la vida cotidiana. Como una clara muestra de ello, la Fiscalía creada por Vicente Fox para sancionar los crímenes del pasado fue desmantelada y toda la investigación, las averiguaciones previas, las consignaciones y las actuaciones ministeriales que fueron enviadas a la PGR, siguen ahí sin ningún avance, bajo el riesgo de una grave pérdida de los innumerables expedientes de la investigación que realizaron los comprometidos trabajadores de la fiscalía, al margen incluso del ex Fiscal Carrillo Prieto.

En relación con el delito de lesa humanidad de la desaparición forzada, hay una enorme contradicción entre la realidad y las declaraciones del gobierno. Por un lado, el gobierno alega que está librando una lucha frontal contra la delincuencia organizada, por otro lado, impulsa reformas constitucionales y secundarias para establecer y afirmar la figura de arraigo domiciliario, como forma de privar legalmente de su libertad a una persona no consignada, lo cual conculca la presunción de inocencia.

A más de 30 años de la primera desaparición forzada, a escasos 12 meses de uno de los secuestros ilegales recientes, como fue el de Francisco Paredes, sigue impune el crimen de Estado cometido contra centenares de ciudadanos mexicanos, nombres concretos que representan a seres humanos y que es la misma tragedia que enluta a las víctimas de los secuestros de las bandas criminales. Los extremos se tocan. El secuestro legal y el secuestro ilegal se dan la mano. Este es un crimen, el otro se comete para combatir el crimen. Aquí se detiene para investigar, no se investiga para detener. Como antes. Como siempre.

A principios de este mes de octubre, se conmemoraron los 40 años de la masacre de estudiantes el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco y las investigaciones y sanciones siguen sin avanzar. Ese expediente, junto con el de la masacre, también de estudiantes, del 10 de junio de 1971, permanecen "resguardados" en algún rincón de las instalaciones de la PGR, sin que dicho órgano ministerial haya explicado en ningún momento las razones que llevaron al cierre de la FEMOSPP, como tampoco las medidas que se adoptarán para evitar la pérdida de la información contenida en las averiguaciones previas relacionadas.

1



Junta de Coordinación Política

Al dejar de operar, la FEMOSPP reportó la vigencia de 556 procesos de investigación, el ejercicio de la acción penal en 4, la obtención de 21 órdenes de aprehensión de las que sólo se ejecutaron 8, pues 13 personas más se encontraban prófugas.

En este contexto, se solicita al titular del Ejecutivo Federal que remita un informe pormenorizado a esta Soberanía respecto de la circunstancia actual de las averiguaciones seguidas por la Fiscalía Especial para la Investigación de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp o Fiscalía de Delitos del Pasado), durante su operación, especificando qué agentes del Ministerio Público continúan a cargo de éstas, qué acciones de trascendencia se han realizado en el marco de las investigaciones durante este año, la relación de documentos que estuvieron a Cargo de la Fiscalía y que ahora debe resguardar la Procuraduría General de la República y las medidas que se toman para garantizar su integridad física.

TEMA 2. POLÍTICA EXTERIOR

PREGUNTA 2.

El martes 12 de septiembre, en el marco de su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Justicia del Senado de la República, la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que el mecanismo legal que el gobierno federal ha determinado utilizar para hacer posible la recepción de la asistencia proveniente de los Estados Unidos, como parte de la Iniciativa Mérida, será un acuerdo interinstitucional.

Por su parte, el 2do informe de gobierno abordó lo relativo a la cooperación internacional en materia de lucha contra la delincuencia fuera del apartado relativo a la política exterior y sólo reservó algunas líneas para referirse al tema en la parte de seguridad, dando así continuidad a la opacidad con que el Gobierno Federal ha decidido tratar el tema.

En este contexto, se solicita al titular del Ejecutivo Federal que informe a esta Soberanía:

¿Cuáles serán las modalidades y la naturaleza jurídica de las transferencias en especie que recibirá nuestro país al amparo de la Iniciativa Mérida, con detalle de montos por dependencia y características?, por qué se considera que un acuerdo interinstitucional, instrumento de que se vale el Gobierno Federal para pactar la transferencia y los compromisos, es jurídicamente viable, siendo que su negociación no es avalada por el Senado de la República; ¿sobre quién recaerá la propiedad de los bienes transferidos? y, de ser el caso, ¿por qué el gobierno no estima necesario que el Congreso de la Unión autorice la incorporación al sector público de dichos bienes a través de la Ley de Ingresos de la Federación, al no haberlos incluido en la iniciativa de dicha Ley para el Ejercicio 2009?

TEMA 3. POLÍTICA ECONÓMICA

PREGUNTA 3.

Una revisión somera de los resultados de la gestión gubernamental durante 2008 en materia de crecimiento y generación de empleos, arroja resultados que contrastan con lo asentado en el II Informe de Gobierno: en lo que va del año, de acuerdo al IMSS y al INEG, sólo se han generado 300 mil empleos permanentes, contra los 1,2 millones de empleos que se necesitan anualmente. El crecimiento económico se estima en 2.5% al cierre del año, contra la expectativa gubernamental de 3.7%, compromiso asumido por la SHCP durante los trabajos de reforma fiscal, y puede darse



Junta de Coordinación Política

cuenta de un doble fracaso de la actual estrategia antiinflacionaria, al estimarse una inflación del doble de la meta de 3%.

El programa contracíclico propuesto por el Ejecutivo a principios de 2008 fue un programa contradictorio como política económica e ineficaz en el cumplimiento de sus metas, por las siguientes razones:

- 1) Las políticas económicas contracíclicas tienen su origen en la Teoría de la Demanda Agregada de Keynes, que parte del principio de que frente a periodos de estancamiento económico, el Estado la reactiva a través del gasto y la inversión pública para elevar el consumo, la producción de bienes y servicios y la generación de empleos.
- 2) Una verdadera política contracíclica tiene, por una parte, una política monetaria que reduce las tasas de interés para liberar el financiamiento, la liquidez y el consumo, y por el lado del gasto, una política fiscal de reducción de impuestos y la ampliación del gasto público.
- 3) La política contracíclica para enfrentar los efectos de la desaceleración de los Estados Unidos tiene un componente de contracción de la demanda agregada cuando aplica nuevos impuestos, como el Impuesto sobre Depósitos (IDE), y el Impuesto Especial de Tasa Única (IETU) que han impactado directamente sobre la generación de empleo y la demanda agregada. En el caso de la recaudación del IETU, además, al primer semestre de 2008 se recaudo 40 mil millones de pesos por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de 2008 (30% menor).
- 4) El planteamiento original de parte del Subsecretario de Egresos de Hacienda, Dionisio Pérez-Jácome, fue convertir el gasto público en el motor del crecimiento económico, especialmente en infraestructura carretera. Solo que esta tesis funciona bajo el supuesto de una economía integrada, con un conveniente manejo de las importaciones y con encadenamientos industriales que permitan a todos los empresarios percibir los beneficios multiplicadores del gasto público. Y a pesar de que el gobierno federal cuenta con recursos excedentes, por el incremento de impuestos y por ingresos petroleros, al primer semestre de 2008, la SHCP reporta para el primer semestre del 2008 un subejercicio en los programas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de 22%; en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 3.7%; en la Secretaría de Educación Pública, de 6.5%; en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de 7.7%; y en la Secretaría de Salud, 2.9%, por mencionar los casos mas relevantes, sobresaliendo el subejercicio en programas en el sector agropecuario debido a las reglas de operación.
- 5) El gobierno federal plantea la *apertura a las importaciones para bajar el costo de los insumos para la industria y la diversificación de las exportaciones mexicanas*, sin medir su impacto en las cadenas productivas y desconociendo la dependencia estructural de nuestras exportaciones con los Estados Unidos.
- 6) El programa de gasto del gobierno federal no toma en consideración la política monetaria del Banco de México, mientras que el subejercicio y la inflación le resta capacidad al gasto público; los incrementos en la tasa de interés de referencia del banco central contraen el financiamiento bancario, atraen capitales de alta volatilidad, y colocan al tipo de cambio en un nivel de sobrevaluación que subsidia las importaciones y resta competitividad a las exportaciones.

f. En conclusión, el grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República reconoce en la recesión de facto de la economía norteamericana una causa que explica la desaceleración de la



Junta de Coordinación Política

economía nacional; pero, también es preciso que se reconozca la responsabilidad del gobierno federal y del Banco de México al impulsar un programa de política económica que ha desperdiciado la posibilidad de fortalecer el crecimiento del PIB y el empleo a través del mercado interno.

Por lo expuesto, se pregunta al titular del Ejecutivo Federal:

¿Cuáles son los cambios realizados en la política de egresos a lo largo de 2008 para reactivar el mercado interno y el empleo frente a la recesión de Estados Unidos con los recursos no previstos por el Poder Legislativo, así como las reasignaciones de las erogaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos?

PREGUNTA 4.

Desde los años noventa la economía no tiene motor interno de crecimiento y la pobreza sigue en ascenso. La disciplina fiscal desatiende el crecimiento del mercado interno, así como de la infraestructura y de los sectores estratégicos, lo que origina un cambio patrimonial; la inversión privada sustituye a la pública sin que ello implique aumento de la capacidad productiva y del empleo y nos lleva a depender más de factores externos.

La política fiscal restrictiva contrae el crecimiento del mercado interno y afecta el ingreso del sector privado que crece hacia este mercado, y lleva a la economía a depender del comportamiento de las exportaciones y de la entrada de capitales para su crecimiento, lo que nos coloca en una situación de alta vulnerabilidad externa. Cualquier freno al crecimiento de Estados Unidos, afecta a la economía nacional, ya que contrae el crecimiento de exportaciones y no hay viabilidad de tener política fiscal anticíclica.

A través de la política monetaria y fiscal restrictiva, el Gobierno Federal quiere desacelerar la actividad económica tanto para disminuir así la demanda y su impacto sobre precios como para evitar creciente déficit de comercio exterior ante la desaceleración de las exportaciones petroleras y no petroleras que se esperan, y así no provocar presiones sobre el tipo de cambio. Sin embargo, el mantener artificialmente la estabilidad del tipo de cambio hace que prosiga la baja competitividad de la producción nacional y las presiones sobre la balanza de comercio exterior manufacturero, así como la descapitalización de la esfera productiva, por lo que tales políticas restrictivas, más que impedir presiones sobre precios sobre el sector externo y el tipo de cambio, las mantienen latentes.

El Gobierno Federal ha enfrentado las presiones en materia de gasto público principalmente con recursos derivados de la renta petrolera y en muy poca medida con recursos fiscales como resultado de la ineficiencia recaudatoria. Como muestra, basta precisar que la recaudación por concepto de impuestos como proporción del PIB en México promedió, entre 2001 y 2007, el 10.5 %, mientras que el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fue de más del 36 %.

Aun así, los fondos de estabilización derivados de los excedentes petroleros no se utilizan para incrementar el gasto público en inversión, sino para seguir apreciando la moneda nacional y para cubrir el gasto corriente del Gobierno Federal.

El Gobierno Federal señala que no se puede confiar en los ingresos petroleros, los cuales representan cerca de 40% de los ingresos públicos, dada la situación de vulnerabilidad en que se coloca la economía ante cualquier baja de tales ingresos. Sin embargo, persisten el uso discrecional



Junta de Coordinación Política

de grandes sumas de ingresos petroleros excedentes y la resistencia gubernamental para dar a conocer con transparencia este volumen de recursos y su destino.

Desde el año 2000, los recursos obtenidos por la exportación de petróleo son superiores a los estimados, superando los 507,183.7 millones de pesos de 2001 a 2007. Gran parte de los cuales hallaron destino en el balance presupuestario. Se estima que en este año los excedentes por exportaciones petroleras se ubicarán en alrededor de 255 mil millones de dólares (sin descontar el IEPS negativo que afecta las gasolinas).

Ante esta situación, se pregunta al Ejecutivo Federal:

¿A cuánto ascendieron al primero de septiembre de 2008 los ingresos petroleros totales no previstos (llamados excedentes) y en qué se usaron, definiendo el monto total del superávit de operación de PEMEX, el uso de éste y el cálculo exacto para determinar el llamado subsidio a las gasolinas y la forma en que éste fue cubierto?

PREGUNTA 5.

La política agropecuaria aplicada por el Gobierno Federal no está acorde con la realidad del campo mexicano y las condiciones económicas y sociales de los campesinos.

El modelo de desarrollo agrícola instrumentado por el Gobierno Federal no ha incrementado la capacidad productiva nacional, frenado la migración rural, ni propiciado el abatimiento de la pobreza en el sector rural.

Se aplica una política asistencialista y clientelar que conduce al empobrecimiento generalizado de las familias rurales y al abandono de las tierras de cultivo, con los consecuentes efectos negativos sobre la soberanía alimentaria y la destrucción del tejido social por la migración a los centros urbanos nacionales o extranjeros.

Los programas de fomento productivo y desarrollo rural no aportan al crecimiento económico, por lo cual se requiere rediseñarlos. El sector agropecuario se encuentra en un profundo estancamiento, producto de una política agrícola incapaz de generar crecimiento y desarrollo en el sector.

El modelo agrícola aplicado en los últimos años ha provocado que solamente el 6% de los productores sean competitivos y el 94% estén en la quiebra.

De acuerdo con las propias cifras oficiales, la participación del PIB agropecuario en el nacional se ha reducido de 3.8% en 2003 a 3.5% en 2007.

La población ocupada en actividades rurales se ha reducido de 18.1% en el 2000 al 13.6% en el 2007.

La falta de oportunidades de empleo en el sector rural y la baja rentabilidad de la agricultura ha propiciado la migración de los jóvenes, dejando en manos de las mujeres y personas de edad avanzada las unidades de producción.

El financiamiento agrícola se ha reducido a su mínima expresión. En el 2003, del crédito total otorgado por la banca de desarrollo se canalizó al sector agropecuario, silvícola y pesquero con un



Junta de Coordinación Política

monto de 12,401 millones de pesos, que representó el 2.54% del crédito total otorgado por la banca de desarrollo. En el 2007 la banca de desarrollo otorgó un crédito total de 262,287 millones de pesos, de los cuales 396 millones de pesos fueron al sector agropecuario, equivalente al 0.15%.

La problemática que enfrenta el sector rural mexicano plantea la urgencia de revisar la política agropecuaria y rural aplicada por el Gobierno Federal desde hace más de dos décadas.

El fenómeno más discutido a nivel mundial durante este año 2008 ha sido el acelerado aumento en los precios de los alimentos, la crisis alimentaria y sus graves efectos sobre la población. Según la FAO, puede agravarse en los próximos años para los países importadores de alimentos.

Ante este problema, al Ejecutivo Federal sólo se le ocurrió abrir las fronteras para las importaciones de granos y productos alimenticios elaborados, a costa de los efectos adversos sobre la producción nacional y en beneficio de unos cuantos grandes importadores. Además, se olvida que el problema de la seguridad alimentaria no es sólo de su disponibilidad, sino también del poder adquisitivo que tengan los consumidores.

Los 146 programas para el desarrollo agropecuario y rural operados antes del 2007 y que fueron aglutinados en 43 en el 2008 en el marco del Programa Especial Concurrente, no están orientados con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria y mejorar la situación social y económica de los productores del campo. Se privilegia una política agroalimentaria orientada a producir para el mercado exterior e importar los alimentos que consumimos.

La inseguridad y dependencia alimentaria se ha agravado en los últimos años. En el 2007 se importó el 74% de todo el arroz consumido, el 25.6% en el caso del maíz y el 51.8% en el del trigo.

En términos de producción, en el 2007 el volumen importado de arroz fue equivalente al 291.7% de la producción nacional, las importaciones de maíz representaron el 34.1% y el 90.2% del trigo.

Más allá de la apertura de las fronteras para la importación libre de aranceles de productos alimenticios se requiere implementar una estrategia para la seguridad alimentaria basada en el fomento de la producción nacional para abastecer el mercado interno y en la generación de efectos multiplicadores sobre el empleo y el ingreso de las familias rurales.

La situación de crisis alimentaria exige una estrategia agroalimentaria nacional que garantice la alimentación de todos los mexicanos y en especial que elimine el riesgo de hambrunas en las regiones más pobres del país.

Ante lo expuesto, se pregunta al Ejecutivo Federal:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece lineamientos para que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable realice políticas y acciones como parte de la construcción de un modelo agrícola que garantice el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, en coordinación con los gobiernos estatales y con la participación de los diversos sectores productivos; en este marco, ante la cada vez más difícil situación por la que atraviesa el sector rural nacional, solicitamos exponga en forma pormenorizada: ¿cuáles son las acciones específicas ejecutadas por su Gobierno para impulsar un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento de las actividades productivas y de las condiciones de vida de la población rural, especificando los resultados observados al 1 de



Junta de Coordinación Política

septiembre respecto de los requerimientos de producción y abasto de alimentos en el mediano y largo plazo ante la situación de crisis alimentaria, así como su contribución a la construcción de un sistema nacional de seguridad alimentaria?

PREGUNTA 6.

El segundo informe de gobierno es omiso en evaluar los resultados de la política económica en la generación de empleo. En vez de eso desglosa una serie de programas gubernamentales, su costo y el número de beneficiarios.

La omisión de la evaluación de los resultados en materia de empleo contrasta con la importancia que se le otorgó al tema en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), donde uno de los ejes del Plan es la "Economía Competitiva y Generadora de Empleos". El PND menciona que "En 2006 19.2 millones de personas laboraban en condiciones de informalidad." Establece que durante el sexenio se buscará "promover condiciones para la creación de empleos formales con el objetivo de llegar en 2012 a crear al menos 800,000 formales al año". El segundo informe de gobierno no evalúa ni menciona esta meta.

Una economía generadora de empleo es la suma de un gran número de factores por donde pasan el Estado de Derecho, la seguridad pública, un marco regulatorio con bajos costos para la apertura y operación de negocios, bajos costos de trámites y servicios, un sistema educativo que prepara a las nuevas generaciones en el uso de tecnología moderna, promoción de la competitividad sistémica, desarrollo de nuevas tecnologías, y varios factores más.

Entre junio de 2007 y junio de 2008, la población económicamente activa ha aumentado en 1,048,181 personas, en este mismo periodo los nuevos trabajadores asegurados en el IMSS ascendió a sólo 383 mil 817 afiliados¹. Esto es indicativo de un fracaso en materia de empleo: un 60% de la población que se incorporó al sector productivo no encontró un lugar, o desplazó a alguien más, dentro de la economía formal.

Las estadísticas gubernamentales son confusas en este sentido y dificultan la evaluación de los resultados agregados en materia de empleo. El Plan Nacional de Desarrollo menciona como meta la reducción de los 19.2 millones de personas que laboraban en condiciones de informalidad en el 2006. Un comunicado reciente del INEGI habla de sólo 12.1 millones de personas laborando en la informalidad.

Esto es producto de la falta de uniformidad de criterios del Gobierno Federal, el cual evade establecer definiciones, dificultando así la evaluación de sus acciones.

La situación del país en materia de empleo es grave, cifras oficiales del INEGI señalan la existencia de 12.1 millones de personas en el empleo informal, un aumento de 421 000 personas respecto al dato del año anterior. Tres millones de personas subocupadas, es decir, en busca de una ocupación complementaria o de mayores horarios de trabajo, 4.7 millones de personas se declaran, según los resultados más recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en disponibilidad de trabajar, pero no llevan a cabo acciones al respecto y por lo tanto no son consideradas dentro de la población económicamente activa y no influyen en las cifras de desempleo.



Junta de Coordinación Política

Es necesario aclarar si el que estos casi cinco millones de personas no busquen empleo no es producto de las condiciones laborales, la baja paga, la escasez de oportunidades, la prevalencia del empleo informal, o la entrega a alguna actividad delictiva.

El panorama en materia de empleo es mucho más desalentador de lo que revela el informe de gobierno, que no menciona datos de empleo informal o subocupación, pero lo da a entender cuando describe los resultados de los programas.

La administración actual alega que ha destinado importantes recursos a combatir el desempleo, logró ubicar en un puesto de trabajo a 445,993 personas a un costo per cápita de 1,943 pesos cada una, y que se ha creado, por medio del Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), 162,659 empleos temporales.

Paradójicamente esto es indicativo de la gravedad de la situación en materia de empleo del país. Es decir, a pesar de los altos montos que destina la Secretaría de Economía en su esfuerzo por encontrar lugar en la economía formal para la población desempleada, aun cuando el gobierno Federal ha creado más de 150,000 empleos temporales no se han logrado absorber los incrementos en la Población Económicamente Activa.

Por lo expuesto, se pregunta al Ejecutivo Federal:

Usted ofreció al principio de su gestión la generación de 800 mil empleos formales cada año ¿cuáles son las acciones emprendidas con ese objetivo para este año y porqué no han tenido como resultado el cumplimiento de esa meta?

TEMA 4. POLÍTICA SOCIAL

PREGUNTA 7.

ENTORNO MACROECONÓMICO GENERAL

Como se sabe, del destino de nuestra macroeconomía dependen en gran medida las condiciones de bienestar social de los mexicanos, sus condiciones de igualdad o su pobreza y miseria. Por ello es necesario citar, así sea a grandes rasgos, el comportamiento de algunos indicadores clave:

El PIB crecerá durante 2008 muy por debajo del 3.6% originalmente proyectado y se espera que para el 2009 sea recesivo.

Por el contrario, la inflación se incrementará al doble de lo planeado en 2008 con tendencia a repetirse en 2009.

La inversión física y la inversión extranjera decayeron, tendencia que al parecer se alargará.

La tributación fiscal fue baja a pesar de la reciente reforma hacendaria y se prevé más baja para el año que entra en razón de un entorno recesivo.

A eso se suma el vía crucis que ha significado el alza de precios en general y de la canasta básica en particular. A tasa anual, la carrera de los precios la ganan los alimentos, con un incremento de 9.43%, la más elevada desde 1999, mientras que los servicios subieron sus precios en 4.54% durante el mes de julio.



Junta de Coordinación Política

IMPACTO SOCIAL GENERAL

Antes de entrar en materia es importante señalar que los datos estratégicos que se incluyen en el Segundo Informe de Gobierno en materia de Desarrollo Social (igualdad, pobreza y equidad) se refieren a evaluaciones publicadas en 2007 y que incluyen cifras, cuando mucho, hasta el año 2006.

Como es natural, el señalado comportamiento negativo de la macroeconomía impactó de la misma manera el bienestar social de los mexicanos.

En primer lugar, hasta ahora se redujo en (-0.5%) el PIB per cápita; o sea, el ingreso anual de las personas.

De acuerdo con el Anuario económico y financiero 2007 de México², la masa salarial mexicana representó, en el año 2003, el 31.68% del PIB; para 2004, el 30.36%; para 2005, el 30.01%; y para 2006, el 29.17% del PIB. Es decir, en el periodo se redujo en 2.51%.

En segundo lugar, el desempleo observa que la tasa alcanzada en el mes de julio (+5.6%) es la más alta de los últimos años. El mercado laboral en México empieza a mostrar claras señales de desaceleración e, incluso, de recesión. La tasa de crecimiento interanual (es decir, el incremento entre un mes y el mismo periodo del año pasado) del empleo formal en México se redujo de acuerdo a las cifras del IMSS.

En tercer lugar, la tasa nacional de ocupación del sector informal es hoy la más alta de los últimos cinco trimestres y 12 entidades federativas han incrementado el sector informal de su economía de manera constante, en lapso que va de tres a cinco de los últimos trimestres.

En cuarto lugar, el salario mínimo general (50.84 pesos diarios) fue menor en (-1.31%) con respecto a 2007, lo que, aunado al alza de precios, mermaron seriamente la capacidad adquisitiva de los mexicanos durante 2008. Diversas investigaciones coinciden en que el poder adquisitivo del salario se ha desplomado en tal magnitud que a este ritmo tardaría 30 años en recuperar el nivel de compra que tenía en los años 70, debido a que actualmente el salario mínimo es apenas el 16 por ciento de lo que un trabajador podía comprar hace dos décadas con el mismo sueldo.

En quinto lugar, la desigual e ineficiente distribución de la riqueza ha provocado su concentración en la décima parte de la población, que gana más del 40% de los ingresos totales, en contraste a otra décima parte, que sólo obtiene sólo el 1.1%. Esta tendencia no es nueva y tiende a incrementarse.

LA POBREZA PERSISTE Y SE CONSOLIDA

Estos factores, entre otros, propician que la pobreza no se reduzca en términos reales, sino que, por el contrario, corra el riesgo de aumentar. Para empezar, cabe hacer notar que el Anexo Estadístico del Segundo Informe no incluye cifras sobre el comportamiento de la pobreza en México durante 2008.

No obstante, se calcula que el número de pobres en México es de casi 50 millones de personas. Eso quiere decir que, comparado con años anteriores, no se ha reducido realmente el fenómeno.



² Anuario Económico y Financiero. Actualización Primavera 2007. Editorial: Satelinet S. A. de C. V., México, 2007.



Junta de Coordinación Política

Ello es así porque:

En el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León la cifra ascendió a 40 millones, cuando la población era de unos 97 millones de mexicanos.

Según el último conteo de población del INEGI, en la actualidad hay más de 103 millones de mexicanos y la cifra que se manejó a finales de la presidencia de Vicente Fox Quesada fue de 44.7 millones de pobres.

Según el conteo del Coneval de agosto de 2007, se trata de casi 45 millones de mexicanos, lo que podría incrementarse significativamente por la crisis de los precios alimentarios, según señalaron el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, que precisaron que se trata de 48.9 millones de pobres, que equivalen a 5 millones 400 mil hogares que registran un ingreso per cápita menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

La inflación en los alimentos podría elevar en 6.9 millones de personas el porcentaje de la población mexicana que vive en estado de pobreza extrema. Entre agosto de 2006 y abril de 2008, el incremento del INPC fue de 8.26% y el de las líneas de pobreza, de aproximadamente 13%. Los pobres rurales destinan en promedio un 47.5% de su gasto total a comer, mientras que los pobres urbanos destinan poco más del 42.0%.

Aun el Banco Mundial, siempre generoso con los gobiernos neoliberales, señala en su reporte más reciente que los niveles actuales de pobreza son similares a los registrados a comienzos de los años 90 del siglo pasado, hecho que muestra que los últimos 15 años han sido una pérdida en combatir esa condición que afecta a más de la mitad de los mexicanos. Claro que esa situación es más acentuada en la población rural, por eso no es gratuito que en los últimos seis años más de tres millones de mexicanos hayan emigrado a los Estados Unidos con la esperanza de enviar remesas a sus familias, remesas que por cierto se redujeron en un 3%, agravando con ello la situación de ingresos y de pobreza de millones de mexicanos.

OTROS INDICADORES SOCIALES

EDUCACIÓN

En el Informe del Ejecutivo federal es claro que no está a la vista la posibilidad de reducir significativa y rápidamente el rezago en secundaria y la deserción en el nivel medio superior. Todos sabemos que las pruebas PISA y Enlace arrojaron resultados más que mediocres.

PRUEBA PISA 2006

Los resultados 2006 en México de las pruebas PISA --que aplica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)-- muestran que el sistema educativo nacional debe enfrentar diversos retos, entre los cuales se encuentra conseguir que todos los jóvenes de 15 años asistan a una escuela.

De acuerdo con los resultados obtenidos por México, se tiene una proporción elevada de alumnos por debajo del nivel 2 (alrededor del 50%), lo que implica que muchos jóvenes no se están preparando para una vida fructífera en la sociedad actual.



Junta de Coordinación Política

Asimismo, México tiene pocos estudiantes en los niveles 5 y 6, lo cual revela que los alumnos de mejores resultados no están desarrollando las competencias que se requieren para ocupar puestos de alto nivel en los diversos ámbitos de la sociedad.

PRUEBA ENLACE 2008

El nivel de conocimiento y aprendizaje de los niños de primaria y secundaria en español y matemáticas va de "insuficiente a elemental" en cerca de 8 millones de alumnos de los poco más de 10 millones que evaluó la Secretaría de Educación Pública (SEP), según resultados de la Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE). La prueba indica que 77.7% (6 millones 634 mil estudiantes) de primaria obtuvieron un desempeño de "insuficiente a elemental" en matemáticas, mientras que en español la proporción de quienes salen en ese grupo de calificación es 75.4% (6.4 millones alumnos). En el caso de los jóvenes evaluados en secundaria, 94.4% de ellos (un millón 520 mil alumnos) obtuvieron calificación "insuficiente y elemental" en matemáticas; mientras 1.3 millones tuvo el mismo desempeño en español. Según el reporte de ENLACE, sólo 8 mil jóvenes (0.5%) de alumnos tuvo un resultado "excelente" en matemáticas; y apenas 1%, calificación "perfecta" en español.

México es uno de los países en donde las diferencias entre el 10% más rico de la población y el resto son mayores. Esta razón explica en buena medida el alto grado de desigualdad en nuestro país.

Entre las razones que explican el fenómeno se encuentra la mayor varianza en la educación³. México ofrece una varianza de 14 años, en tanto que Estados Unidos - ofrece una varianza de sólo 2 años entre su población joven.

Los jóvenes mexicanos (15 a 19 años) registran la mayor desviación de años de escolaridad (14 años) lo que refleja extremos poblacionales jóvenes que no estudian o están poco capacitados para incorporarse al mercado de trabajo, situación que encadena un proceso de desigualdades, de bajos salarios y escasos ingresos.

El número de hijos y de educación promedio de la mujer en la familia resulta crucial, pues a mayor educación de la mujer corresponden mejores oportunidades salariales de la familia, mayor participación laboral y menor informalidad, en razón de hijos mejor educados (así como menos hijos), un mayor ingreso familiar y por tanto una mejor distribución del ingreso.

No obstante que los datos globales para México han mejorado, al bajar la tasa de fecundidad a 2.5 hijos por mujer, debido al mayor nivel de instrucción femenina y su incorporación económica, hay estados donde, otra vez, se concentra la pobreza (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla...) y por lo tanto el indicador de fecundidad continúa como hace cincuenta años (3.5 hijos por mujer). Este diferencial regional también es un factor que fortalece una transmisión incluso intergeneracional de la desigualdad.

Entre 10 países seleccionados de América Latina, México ocupa el quinto lugar en desigualdad y se ubica entre las doce sociedades más desiguales del mundo. Así, México estaría entre los países más desiguales de América Latina debido no sólo a la desproporcionada concentración de la riqueza en el 10% de la población más rica, sino también por las desigualdades educativas, las diferencias en la participación de la mujer, el número de hijos por familia y las diferentes oportunidades que ofrecen las distintas regiones del país.

³ La varianza es un indicador estadístico que mide el grado de dispersión que existe con respecto a un promedio.



Junta de Coordinación Política

A mayor abundancia: Según diversas estimaciones, no más del 20% de los jóvenes en edad de estudiar educación media superior y superior lo hacen, y del millón 200 mil mexicanos que llegan cada año a la edad de trabajar sólo 400 mil han logrado incorporarse anualmente al trabajo formal en los últimos cinco años. La pérdida de capital humano implícita en la carencia de acceso a la educación superior y en el subempleo y el desempleo, así como la transferencia de capacidades productivas del país más pobre al más rico de América del Norte, son otra expresión, pero también una fuente adicional, de la desigualdad imperante.

SALUD

Según la OCDE, considerando tanto al sector público como al privado para 2005 en México había 150 médicos por cada 100 mil habitantes, con una recomendación de un mínimo de 100 y un promedio de los países del organismo de 290, es decir, casi el doble que nuestro indicador. El caso de las enfermeras por cada 100 mil habitantes resulta patético: tenemos 100, con una recomendación mínima de 800 y un promedio en la OCDE de 410; es decir, 300% menos que los países del organismo. Ni el número de camas censables ni los consultorios por cada 100 mil habitantes han registrado crecimiento dignos de consideración en años. En este sentido, se puede dar constancia que, incluso, con excepción de 12, el resto de las entidades federativas han reducido sus recursos humanos para la atención de la salud. Todo ello a pesar de que el gasto en salud per cápita se ha incrementado significativamente

Gasto social a la baja

Si bien es cierto hay un crecimiento real de 6.20% para la Función Desarrollo Social del Gasto Programable, también es cierto que representa el 9.55% del PIB (menos que en 2008 cuando fue de 9.6% y que en 2005, cuando fue de 10.1% del PIB) y 59.1% del total del gasto (igual o menor a otros años: 60.7% en 2006 y 2007). Por otra parte, sumados los incrementos presupuestales de Educación y Salud (22 mil millones de pesos) equivalen, de hecho, al incremento de Orden, Seguridad y Justicia (23 mil millones de pesos). Además, el de Desarrollo agropecuario y forestal – clave en la lucha contra la desigualdad y la pobreza- muestra un decremento de -10.40%.

Del incremento de 25.9%, que equivale a 16 mil millones de pesos, el 96% se destinó a los siguientes programas: aumento de 8 mil millones de pesos en Oportunidades; 3 mil millones en el programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria; 2 mil millones en el programa de Apoyo a los Adultos Mayores de 70 años y más; mil millones en Estancias Infantiles y mil 250 millones de pesos en el programa de Adquisición de Leche Fresca.

Por el contrario, se observa una reducción presupuestal en los siguientes programas: 21.78% real en el programa de Abasto Social de Leche Liconsas; de 5.12% en Tu casa; 4.58%, en el de Apoyo a Instancias de Mujeres; 18.42%, en Empleo Temporal; 38.8% en Vivienda Rural; 31.69%, en Opciones Productivas; 5.98%, en Fonart; y 4.78% en Abasto Rural de Diconsas.

Es decir, los mayores incrementos se destinan a programas que son operados directamente por la federación, sin participación de los gobiernos de los estados.

Respecto del gasto de operación, citamos dos situaciones ejemplares: en el programa de Adultos Mayores de 70 años y más, pretenden destinar 2 mil millones a la Operación del programa, es decir el 16.75%, lo cual significa un incremento del 100% con respecto al gasto operativo estimado para 2008. La mitad de este gasto de operación alcanzaría para incorporar a 167 mil adultos mayores.

El programa Alimentario de Apoyo de Zonas marginadas gastará 1, 338 millones de pesos para atender a 200 mil familias, pero erogará en operación el 30% de este presupuesto, es decir, 401



Junta de Coordinación Política

millones de pesos más gastos de elaboración del padrón⁴. Tan sólo esta cantidad representa la totalidad de recursos asignada al programa alimentario de Diconsa, que beneficia a 130 mil familias que habitan en zonas de alta marginación⁵.

Además, a las delegaciones se le incrementará 14% el presupuesto (más del doble que el aumento general de la Sedesol), en el entendido que es muy probable que posteriormente se incremente, tal y como ocurrió en 2007 cuando se incrementó en 755% el gasto originalmente asignado a las delegaciones. Naturalmente que estamos en espera de la rendición de cuentas de 2008 en esta materia.

CONCLUSIONES

Según algunos estudios, llevamos más de 25 años casi sin crecimiento económico y con una desigualdad en aumento, lo que a su vez ha incrementado la emigración, el deterioro salarial, el desempleo, la expansión del crimen organizado y el narcotráfico. Además de que muchos indicadores en infraestructura, educación y seguridad, nos ubican con baja competitividad internacional.

Además existe un consenso en que la crisis económica y financiera de Estados Unidos tiene dimensiones globales graves y que, por tanto, afectará a México, a pesar de lo cual la SHCP opina que, en nuestro caso, el padecimiento será leve. Cabe decir que, como se sabe, en los CGPE de 2009 se proyectó un crecimiento de 3% del PIB, pese a que organismos internacionales y calificadoras de prestigio señalan que esa no será la realidad. Para CEPAL, México puede aspirar a un crecimiento máximo de 2.5%; y para Merrill Lynch, de 1.9%.

En el caso de ser cierto que el contagio sea más serio de lo que la autoridad federal adelanta, quedará claro que no fueron suficientes o adecuadas las políticas anticíclicas puestas en marcha durante 2008. Querrá decir, desafortunadamente, que los indicadores de igualdad, equidad y justicia social serán, otra vez, severamente impactados, de manera que, entre otras cosas, se reducirá todavía más la creación de empleos, los ingresos salariales continuarán su caída, el gasto público se reducirá en toda la administración pública federal y en los otros órdenes de gobierno por la vía del gasto descentralizado, de manera que, a su vez, el gasto social destinado a combatir y superar la pobreza reducirá severamente su impacto, principalmente porque se incrementará, sin duda, el número de familias y personas en situación de pobreza.

Finalmente, durante el actual gobierno y, en particular durante el año de 2008, los resultados que presenta el ejecutivo federal son negativos tanto en términos macroeconómicos como sociales. El país no crece de manera sostenida y, en contraste, la inflación se dispara. La inversión nacional y extranjera se reducen y la tributación fiscal continúa baja. Se reduce el ingreso, se incrementa el desempleo, aumentan los precios de los productos básicos y persiste la inequitativa y desigual concentración del ingreso. La pobreza persiste y se consolida; y los indicadores de gasto, alimentación, salud, educación y de infraestructura social arrojan resultados, en cantidad y calidad, desalentadores y hasta vergonzosos con relación a países del mundo con nuestro grado de desarrollo y aun de desarrollo más bajo.

Por todo lo expuesto, se pregunta al Ejecutivo Federal:

⁴ En 2008 este gasto fue estimado en 120 millones de pesos.

⁵ Hay que señalar que el universo probable de beneficiarios de ambos programas, según sus propias reglas de operación, es el mismo, es decir, localidades de alta marginación sin cobertura de oportunidades.



Junta de Coordinación Política

¿A qué se debe que, de acuerdo con sus propios datos y los de otros organismos ampliamente prestigiados, en el Segundo Informe de Gobierno se omite reconocer que en los dos últimos años, pero particularmente en 2008, la política social del país ha retrocedido en el objetivo de reducir o abatir los indicadores de desigualdad y de pobreza tanto entre los estratos de la población como entre generaciones y entre regiones?

PREGUNTA 8.

SECTOR SALUD

En el tema de IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, punto 3.2 del Informe enviado por el Ejecutivo a este Congreso, que se refiere al tema de Salud, se afirma que se ha implementado un sistema integral y sectorial de calidad en la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.

Al respecto se dice que los tiempos de espera en la consulta externa varían de 19 a 21 minutos; que se surten recetas completas en el 88% de los casos; que el 98.8% de usuarios dijeron estar satisfechos con la información sobre su diagnóstico en el 1er nivel de atención y el 96.1 en el 2º nivel; que el 98.9% de usuarios del 1er nivel de atención médica, dijeron estar satisfechos con la información sobre su tratamiento y el 95.2 en el 2º nivel de atención médica (hospitales).

En el ISSSTE dan resultados todavía más altos, de hasta el 99.3 de satisfacción en el surtimiento de recetas.

Sin embargo, las quejas por mala atención médica son frecuentes. Hemos realizado frecuentes visitas a centros de salud, clínicas y hospitales, y hemos constatado que se siguen dando largos tiempos de espera en la consulta, igual que para estudios y cirugías; es notorio el desabasto de medicinas y material de curación, así como la falta de equipo; es sabido también que una alta proporción de centros de salud, sobre todo en el área rural, son atendidos por pasantes, que los programas de capacitación al personal médico dejan mucho que desear, al igual que la calidad y calidez de éste personal, y, en general, es casi clamor la queja por la mala calidad en la atención médica.

Pareciera que no se están usando los instrumentos metodológicos adecuados para evaluar éste programa, pues los resultados que nos muestran no corresponden a la realidad de nuestro país.

Por lo antes planteado, se pregunta al Ejecutivo Federal:

¿Cuáles son las mediciones concretas y los métodos usados para éstas en los que se basan los datos presentados?

TEMA 5. SEGURIDAD PÚBLICA

PREGUNTA 9.

El viernes 26 de septiembre se hizo pública por los medios de comunicación la insólita imagen de la toma de las instalaciones de la Agencia Federal de Investigación (AFI), adscrita por ley a la PGR, por parte de elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), adscrita por ley a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, bajo el argumento de resguardar información y equipo, pero con el objetivo real de contener las manifestaciones y protestas protagonizadas por integrantes de la AFI.



Junta de Coordinación Política

Los agentes inconformes han denunciado en reuniones con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Gustavo Madero, y con los senadores Maldonado y Lobato, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, así como con diputados, que incluso visitaron las instalaciones de la AFI ubicadas en la Colonia Argentina de la delegación Miguel Hidalgo y confirmaron su desmantelamiento, que son objeto de presiones y amenazas para firmar un nuevo contrato como personal de la PFP y, eventualmente como personal de la Policía Federal, a pesar de que, como ellos mismos lo manifestaron, esta policía todavía no existe legalmente.

Al margen de los argumentos que está empleando el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF), Ing. Genaro García Luna, para descalificar las protestas y ordenar la toma de las instalaciones de la AFI, los agentes de esa corporación están expresando argumentos de fondo cuando señalan que no quieren ser incorporados a una Policía Federal que no existe ni puede estar constitucionalmente bajo el mando de la SSPF, a cuyo titular, por cierto, le hacen acusaciones graves que deberían ser objeto, al menos, de una investigación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Preocupados por esta circunstancia, el jueves 25 de septiembre, durante su comparecencia ante comisiones Unidas de Gobernación, Reforma de Estado y Derechos Humanos, al titular de la Secretaría de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, se le hicieron algunos cuestionamientos sobre lo anterior, resultando la siguiente dinámica.

1. El senador Ricardo Monreal le formuló varias preguntas, en particular las siguientes:

- ¿Cuál fue o es el sustento legal para que en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública Federal se estableciera la Instancia de Coordinación de la Policía Federal?
- ¿Cuál fue o es el fundamento legal para haber incorporado en ese Reglamento el artículo quinto transitorio que estableció que el Secretario de Seguridad Pública Federal debería instalar la Coordinación de la Policía Federal dentro de los 30 días siguientes a su entrada en vigor?
- ¿Cuál fue o es el sustento legal para que se publicara en el Diario Oficial de la Federación del 25 de abril de 2007, el Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal?
- ¿Cuál es el sustento constitucional o legal para trasladar a los elementos de la Agencia Federal de Investigación bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública Federal?

2. El titular de la secretaría de Gobernación no dio ninguna respuesta a estas interrogantes, evadió una contestación puntual a preguntas muy concretas.

3. En su intervención, el senador José Luis García Zalvidea, retomó el tema de las preguntas anteriores y le formuló con toda precisión y concreción al Lic. Mouriño la pregunta: ¿Está el Ejecutivo federal violando el artículo 21 de la Constitución, párrafo primero; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en su artículo 21; y la Ley de la Policía Federal Preventiva al poner en operación a una Policía Federal sin ley reglamentaria aprobada por el Congreso de la Unión, es decir, sin ningún fundamento legal y puesta bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública Federal?



Junta de Coordinación Política

4. El titular de gobernación, Lic. Juan Camilo Mouriño, no dio respuesta a una pregunta cuya única posibilidad de respuesta era: sí o no.
5. A cambio, expresó, según puede leerse en la versión estenográfica de la reunión:

“... respecto a la pregunta específica del fundamento jurídico, el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, en su Capítulo Segundo, De la organización y funcionamiento de la institución, a la letra dice: ‘Las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República, así como aquellas dependencias y entidades de la administración pública federal, cuyas atribuciones se relacionen con las de la Policía Federal Preventiva, se coordinarán para el despacho de los asuntos relativos a seguridad pública a cargo de la federación. Este mecanismo de coordinación estará presidido por el representante de la Secretaría de Gobernación’”.
6. El secretario de Gobernación no se condujo con la verdad al responder a la pregunta del senador García Zalvidea, porque:
 - Primero. El senador García Zalvidea le preguntó concretamente si estaba el Ejecutivo Federal violando la Constitución, así como las leyes orgánicas de la PGR y de la PFP, al poner una Policía ministerial bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública. La respuesta, que no se dio, precisaba de una concreta afirmación o negación.
 - Segundo. La Ley de la Policía Federal Preventiva que usó el funcionario para justificar su respuesta sobre la Policía Federal, en su mismo nombre está referido el objeto que regula: la Policía Federal Preventiva, ninguna otra.
 - Tercero. El artículo 10 de la Ley de la PFP, establece un mecanismo de coordinación presidido por el representante de la Secretaría de Gobernación. Aceptando sin conceder, que el citado artículo 10 pudiera regular a la Policía Federal (cosa que no es así porque el texto del artículo dice claramente, Policía Federal Preventiva), no hubo verdad por parte del titular de Gobernación, porque el texto que usó como fundamento jurídico le da la presidencia del mecanismo de coordinación al “representante de la Secretaría de Gobernación” y no, como está sucediendo y fue señalado en la pregunta concreta, a la Secretaría de Seguridad Pública.
7. El funcionario mintió deliberadamente al Senado de la República y actuó con mala fe hacia los representantes populares, aún cuando fue enterado por el presidente de la Comisión de Gobernación, Senador Jesús Murillo Karam, de que comparecía bajo los términos del artículo 69 de la Constitución vigente, es decir, bajo protesta de decir verdad.

En razón de lo anterior, se solicita al Titular del Ejecutivo Federal:

Se entreguen a esta Soberanía los textos aprobados por el Congreso de la Unión contenidos ya sea en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley de la Policía Federal Preventiva, alguna otra ley reglamentaria o algún otro ordenamiento jurídico perteneciente al sistema legal mexicano, que den sustento legal a: la operación de una Policía Federal integrada por los elementos de la Policía Federal Preventiva y de la Agencia Federal de Investigación; el traslado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal del mando de la Agencia Federal de Investigación, y al desmantelamiento de la infraestructura y capacidad operativa de la Agencia Federal de Investigación.



Junta de Coordinación Política

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

1. MEDIO AMBIENTE

Sabemos que los efectos del cambio climático en nuestro país favorecerán las sequías en los Estados del norte, así como las inundaciones en el Sur. En este escenario, la deforestación, la pérdida del hábitat y de especies, serán aspectos muy graves. Lo anterior en virtud de que se ha establecido un círculo vicioso entre fenómenos naturales que año con año se agravan y se relacionan con los malos manejos o corrupción de los funcionarios encargados de autorización de proyectos turísticos o de aprovechamiento extractivo de especies.

Por ello al respecto queremos saber **¿Qué acciones está tomando el gobierno para lograr un efectivo control interno de los funcionarios en las dependencias que son estratégicas en dichos temas, con la intención de evitar que desde adentro de dichas Secretarías se favorezcan intereses que son contrarios a la emergencia ambiental en la que México está sumergido y se cumpla con las leyes, para que de ésta forma se rompa el círculo vicioso de corrupción que ocasiona deforestación y pérdida de especies?**

2. POLÍTICA INTERIOR

Estamos conscientes de la necesidad de la realización de operativos conjuntos entre el Ejército Mexicano, las policías Federal, Estatales y Municipales, en las regiones más golpeadas por la delincuencia organizada como son los Estados de Sinaloa, Durango, Chihuahua, Michoacán, Guerrero, Nuevo León y Tamaulipas; sin embargo, consideramos que estas acciones "conjuntas" se llevan a cabo con escasa o nula coordinación entre las instituciones mencionada. Los ejemplos están a la vista.

Derivado de lo anterior es que deseamos conocer **¿Cuáles son las estrategias establecidas previamente para desarrollar acciones conjuntas, con la intención de que entre todas las corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno y el Ejército, verdaderamente exista coordinación bajo un mando único cuando se realiza algún operativo específico?**

3. SEGURIDAD PÚBLICA

Se ha esgrimido por el gobierno que la confrontación entre las instituciones de seguridad pública y el hecho de que los integrantes de la Policía Federal Preventiva (PFP) hayan tomado la sede de la Agencia Federal de Investigación (AFI), se debe a la falta de coordinación y al vacío legal existente. Por lo mismo se decidió pasar el mando de ésta última a la Secretaría de Seguridad Pública.

La Agencia Federal de Investigaciones fue el proyecto más ambicioso en materia de procuración de justicia, una policía de elite, bien preparada, con tecnología de punta, que daría la batalla al crimen organizado y al narcotráfico.

Nos preocupa que esta policía que desde su creación contó con un presupuesto millonario y la mejor capacitación, ahora sea colocada bajo el mando de la Policía Federal Preventiva la cual, con todo respeto, no se encuentra al nivel de la AFI, ni en preparación ni en tecnología.



Junta de Coordinación Política

Cuál será el mensaje que mandamos al crimen organizado si desmantelamos a la policía más capacitada que existe en el país.

Ante estos antecedentes, Señor Presidente, quisiéramos preguntarle **¿Cuál es la justificación para la toma que se hizo de la AFI en días pasados y qué tiene pensado realizar su gobierno para lograr la adecuada organización y funcionamiento de ese cuerpo policial, cuyas funciones consisten en investigar los delitos y dar cumplimiento a los mandatos ministeriales y judiciales, no así a acciones policiales de prevención?**

4. POLÍTICA SOCIAL

En el informe se expresa que *"El Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones apoya la construcción de infraestructura del servicio público de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública en vivienda y caseta en vía pública en Áreas de Servicio Local (ASL's); al mes de junio de 2008 se cuenta con 83,525 líneas telefónicas, de las cuales 3,919 se instalaron en los primeros seis meses de este año; asimismo, se tiene programado llevar a cabo 8,923 verificaciones de instalación y puesta en servicio de la primera etapa del programa, estimándose realizar 4,909 verificaciones entre julio y agosto de 2008."*

El 21 de abril del año en curso esta Soberanía aprobó el Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicitó atentamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, un informe detallado sobre la problemática que enfrenta la aplicación y consolidación del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, particularmente en lo que se refiere al periodo probable en que concluirá la depuración de la banda de frecuencia de los 450-470 MHz, para evitar la interferencia entre usuarios de radiocomunicación privada y Telmex. Asimismo, se solicitó a esa Dependencia y al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, un informe detallado del destino que se ha dado a los recursos del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones que aún se encuentran pendientes de asignar y las razones por las cuales dicha asignación no se ha realizado.

En respuesta al Punto de Acuerdo en mención, el 2 de julio siguiente, la COFETEL remitió a esta Cámara de Senadores, datos parciales relativos a la información solicitada, pues nada se mencionó respecto del destino de los recursos subejercidos en el mencionado Programa, señalándose que –y cito de manera literal– *"de su contestación seguramente se ocupará la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por ser ésta la autoridad competente a cargo de su administración"*.

No podemos considerar, bajo ninguna circunstancia, que el Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones se esté instrumentando con normalidad, pues el retraso en su implementación es evidente, tal y como se desprende de su propio Informe, en el que se señala que entre julio y agosto de este año se tuvo programada la puesta en servicio de la primera etapa del Programa.

Este dato se corrobora con la nota publicada el 5 de septiembre del año en curso en el periódico *Milenio*, en la que se afirma que el nombramiento de la actual Subsecretaria de Comunicaciones constituye una oportunidad para reimpulsar con recursos públicos el fondo de cobertura social y superar el subejercicio de dicho fideicomiso.

¿Porqué el Gobierno a su cargo ha omitido cumplir con sus obligaciones para concluir exitosamente el Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones, permitiendo subejercicios fiscales que afectan a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad y negándose a proporcionar la información sobre el destino dado a esos recursos no ejercidos?



Junta de Coordinación Política

5. POLÍTICA ECONÓMICA

Estamos a punto de cumplir 15 años del levantamiento Zapatista de 1994, mismo que surgió como un reclamo a la federación por el abandono en el que se encontraba el estado de Chiapas en rubros tales como obra pública, programas sociales y apoyo a proyectos productivos.

A tantos años de distancia, lamentablemente las cosas no han cambiado mucho y los chiapanecos continúan, en su gran mayoría, necesitados de apoyos por parte de las autoridades federales.

En este orden de ideas y no obstante que nos preocupan diversas cuestiones relacionadas con lo mencionado, en esta ocasión de manera concreta queremos saber, **¿Cuál fue el motivo por el que se canceló el presupuesto federal de este año que ya estaba asignado para el desarrollo de infraestructura carretera en el Estado de Chiapas, mismo que el Secretario de Comunicaciones y Transportes confirmó ante usted en un acto celebrado en esa Entidad el 14 de enero de 2008?**

6. POLÍTICA EXTERIOR

En el aspecto regional, reconocemos el interés del actual gobierno por reafirmarse como líder en Latinoamérica. Un hecho que lo demuestra es la reestructuración y fortalecimiento del Plan Puebla-Panamá, en cuanto a Centroamérica se refiere. Sin embargo, hablando del Cono Sur, Brasil ha crecido de manera significativa y ha mostrado deseos de tomar las riendas de la zona.

Al respecto, nosotros consideramos que nuestro país debe reposicionarse en ese liderazgo que se perdió a lo largo de la pasada administración, situación que merece de la implementación de una política exterior clara en sus objetivos y agresiva en su ejecución.

Más allá del sexenio pasado, México gozaba de una reputación ampliamente reconocida en su servicio exterior, lo que incluso le valió a nuestro gobierno el reconocimiento internacional. Por lo tanto deseamos conocer **¿Qué acciones concretas, planes y programas implementará nuestro gobierno en la región latinoamericana para retomar ese liderazgo y, en su caso, revertir el que Brasil ha desarrollado?**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA.

I. Política Económica

En México las promesas de la globalización no se han cumplido y la economía sigue estancada desde hace un cuarto de siglo.

En los últimos 25 años el crecimiento anual ha sido del 2.5%⁶ y en términos per cápita el ingreso prácticamente no ha crecido. Este desempeño económico contrasta significativamente con el de otros países que se han beneficiado de su inserción en los mercados internacionales, en gran medida porque han contado con instituciones y políticas adecuadas para impulsar el crecimiento de sus mercados nacionales y, así, lograr importantes avances en materia social.

⁶ Tasa de crecimiento real del PIB por Gran División de Actividad Económica 1980-2006 (1993=100). INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2° Informe de Trabajo de la Comisión Especial para Determinar las Causas del Bajo Financiamiento para el Desarrollo y del Elevado Monto de la Deuda Pública y sus Instrumentos, Senado de la República, Septiembre-Diciembre, 2007, México, p. 34.



Junta de Coordinación Política

De acuerdo con las mediciones del Foro Económico Mundial, del año 2001 al 2007, el índice de competitividad de México cayó del 42° al 52° lugar;⁷ la economía de México pasó del 9° al 15° escalón; como exportador pasó del 12° al 15° lugar; la desaparición de empresas exportadoras en el mismo periodo alcanzó la cifra de 1,655; la emigración de empresas maquiladoras fue de 920 y el déficit en la creación de empleos formales fue de 2.7 millones equivalente a un 55.2% de las metas gubernamentales.⁸

México se ha rezagado en su competitividad como en el comercio dado que:

"(...) cuando se negoció el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), se abrió la economía, pero no hubo una política de promoción para la industria nacional ni para la de exportación ...[para]...hacer frente a las [nuevas] condiciones creadas por el TLCAN...

"Así, de 1993 al 2007, nuestra Exportación Definitiva a la región pasó de representar el 32.2% al 26.9%, siendo el petróleo el principal componente de este rubro...[Por otra parte]...la exportación [depende] de la importación de insumos..., en el 2007, el 73% de nuestras ventas a ese mercado estuvo condicionado a la incorporación de insumos extranjeros..."⁹

México, a pesar de los tratados de libre comercio, del petróleo y las remesas de los trabajadores migratorios es casi el único país de la región latinoamericana con déficit comercial y dependencia alimentaria ascendente. Por segundo año consecutivo en 1998 será la economía con el menor crecimiento relativo del PIB en Latinoamérica.¹⁰

En este entorno, la banca comercial obtiene grandes márgenes de ganancia sin regulación alguna, pero no financia a la producción y esquilda al consumidor. La banca de desarrollo hace factoraje, sólo atiende a un puñado de empresas privilegiadas y es el propio gobierno ampliado su principal deudor. Además, el Banco de México afecta negativamente la actividad productiva al subir las tasas de interés.

En México no se ha construido un nuevo andamiaje institucional y de política económica pertinente a nuestra nueva realidad. La política fiscal no es realmente utilizada con fines anticíclicos. Si bien es cierto que los excesos de gasto del pasado remoto y los pasivos contingentes recientes (FOBAPROA-IPAB, FARAC, PIDIREGAS) justifican la prudencia en el manejo del presupuesto, se niega el potencial de las finanzas públicas para estimular la actividad económica ante condiciones económicas externas particularmente adversas. En este mismo sentido, la política monetaria es monótona y des-coordinada a la política fiscal para promover el crecimiento y el empleo que el país demanda.

Entre 1993 y 2007 la población trabajadora en el campo ha decrecido en 3 millones de personas. El empleo industrial ha caído desde 2001 y la ocupación que va creándose es de mala calidad. La informalidad ya absorbe entre 30% y 40% de la fuerza de trabajo, sin considerar a unos 400 mil

⁷ La lista de países que conforma el índice es de 131. Fuente: The Global Competitiveness Report 2007-2008, Foro Económico Mundial. <http://www.gcr.weforum.org/>

⁸ Amulfo R. Gómez, 13 de agosto de 2008 (e-mail: ar_gomez@prodigy.net.mx)

⁹ Amulfo R. Gómez, "La relación de México con sus socios del TLCAN a 14 años de su vigencia", Julio de 2008.

¹⁰ Exceptuando a Bahamas, Barbados, Belice, Dominicana, Haití y Jamaica, durante 2007 México registró el menor crecimiento relativo del PIB (3.2%); muy por abajo del 5.7% alcanzado por el conjunto latinoamericano ese año. Las estimaciones de crecimiento económico para México durante 2008, se sitúan en 2.5%, el más bajo de la región. Véase Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2007-2008, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Versión PDF, Cuadro A-3, p. 157

http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/33869/LCG2386_P_Documento.pdf

Nota para México, <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/33869/Mexico.pdf>

Junta de Coordinación Política

emigrantes anuales, agudizando la pobreza de un tercio de las familias y la pésima distribución del ingreso; el 10% de la población de más bajo ingreso apenas tiene el 1.6% del producto interno bruto, mientras el 10% más rico dispone del 40%.

Frente a esta realidad, en el Segundo Informe presidencial se privilegia el combate a la inseguridad —sin duda crucial—, pero sin atacar el caldo de cultivo del resquebrajamiento económico y social que la alimenta. Esta visión se manifiesta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, al proponer un incremento de casi 50% a la Secretaría de Seguridad Pública y de 29% a la PGR; retrocediendo en las asignaciones productivas a Sagarpa, Reforma Agraria, SCT, Turismo y Semarnat.¹¹ De esta forma, el gasto corriente ocupa el renglón privilegiado del presupuesto y la inversión pública real decrece o se estanca, con sus consecuencias depresivas en la producción, el empleo y la agudización de la pobreza.

El Segundo Informe de Calderón es complaciente en su “Diagnóstico” al reconocer el magro desempeño de la economía mexicana durante los últimos años (de 2.3% en promedio durante el sexenio de Fox y de 3.3% durante 2007), lo que se contradice con las metas del Plan Nacional de Desarrollo que establece un crecimiento anual de 3.5%, para éste y los años subsiguientes, y de un 5% del PIB al final del sexenio.¹²

Ante el reconocimiento del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens, de los impactos de la economía estadounidense, la expectativa de crecimiento para 2009 de entre 2 y 1.5%¹³ es a todas luces insuficiente para atender las demandas de la sociedad y cumplir la creación de empleos que ofreció Calderón.

A pesar de la terca realidad, el Segundo Informe de Calderón abunda en quimeras al señalar:

“(…) El diagnóstico... indica... [que es]...prioridad...contar con una economía que se encuentre, en 2012, entre las treinta más competitivas del mundo de acuerdo al Foro Económico Mundial, con mayor crecimiento y capacidad para generar empleos...”¹⁴

Primero se desplazó estratégicamente al empleo y al crecimiento como prioridades nacionales para después hacer de la estabilidad de precios el objetivo primario de toda política social y económica. Hoy la mayor prelación es el combate a la inseguridad; meta fundamental a la que toda acción pública debe absurdamente subordinarse.¹⁵

Pregunta

¿Cómo se pretende alcanzar un mayor crecimiento de la economía mexicana; generar los empleos que demandan los mexicanos, y de qué manera se busca incrementar la competitividad de la economía para revertir, al menos, los retrocesos que ha experimentado a partir del año 2001?

¹¹ “El conjunto de las Secretarías crecen 5.0 por ciento, en términos reales. Aquí sobresalen los incrementos reales en la Secretaría de Seguridad Pública 49.8 por ciento, Procuraduría General de la República 29.2 por ciento; SEDESOL, 25.9 por ciento, Secretaría de Gobernación 25.1 por ciento, Defensa Nacional 16.1 por ciento, entre otros. En cuanto a los decrementos reales el mayor ocurre en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de casi 20 por ciento real. Para la SAGARPA se propone una reducción del 9.4 por ciento”. Citado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, “Aspectos Relevantes del Paquete Económico 2009”, (CEFP/053/2008), P. 13. <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0532008.pdf>

¹² Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, pp. 84-85

http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/Eje2_Economia_Competitiva_y_Generadora_de_Empleos/Eje2_Economia_Competitiva_y_Generadora_de_Empleos.pdf

¹³ Los pronósticos de crecimiento para 2009 son variables conforme a las fuentes y a los analistas; Rogelio Ramírez de la O, de ECANAL, la estima en 1.3%; Raúl Feliz, investigador del CIDE, la coloca en 1.5%, en tanto que el secretario de Hacienda, Agustín Carstens declara, en Washington: “... la economía no podrá salvarse de un recorte en sus expectativas de crecimiento”. *El Universal*, 30 de septiembre de 2008 (Nota de José Manuel Artega y Jaime Hernández, corresponsal).

¹⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, p.85

http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/Eje2_Economia_Competitiva_y_Generadora_de_Empleos/Eje2_Economia_Competitiva_y_Generadora_de_Empleos.pdf

¹⁵ Segundo Informe de Gobierno; Contenido; presentación, pp. 4-14.

http://informe.gob.mx/informe/PDF/ISBN_INDICE_PRESENTACION/Indice_Presentacion.pdf



Junta de Coordinación Política

La balanza comercial ha venido incrementado su déficit de manera persistente: de 8 mil 337 millones de dólares registrados en el año 2000, a más de 10 mil millones de dólares al finalizar 2007. En el mismo sentido, el déficit en cuenta corriente registrado en 2007 se incrementó en 100% (-5 mil 516 millones de dólares) respecto a 2006 (-2 mil 229 millones de dólares). Todo ello a pesar de los enormes ingresos por las exportaciones petroleras, igualmente crecientes durante el periodo 2000-2007.¹⁶

Sin considerar los ingresos del petróleo, el déficit de la balanza comercial en 2006 fue de 45 mil 155 millones de dólares; ascendió a 53 mil 092 millones de dólares en 2007; y el déficit registrado hasta el mes de agosto de 2008 se situó en 45 mil 583 millones de dólares; superando ya el saldo negativo de 2006.¹⁷ Es altamente probable que esta situación se agudice, requiriéndose mayores entradas de capital y de divisas, objetivos inalcanzables por el ambiente recesivo internacional, la caída de las remesas, la volatilidad en los precios del petróleo y sus menores volúmenes de exportación.

Pregunta

¿Qué medidas de política económica se han aplicado y cuáles se aplicarán para contrarrestar el desbalance de nuestras cuentas con el exterior, así como para aminorar las presiones adversas que impone una mayor tasa de interés?

II. Política Social

El Segundo Informe de Gobierno dedica el apartado "Igualdad de Oportunidades", particularmente el capítulo de "Pobreza", al recuento de los recursos y acciones emprendidas en materia de política social.

Sin embargo, el Informe es omiso en la cuantificación del impacto en la aplicación de sus programas para disminuir la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial. De esta forma, la evaluación presentada corresponde a las estimaciones de pobreza elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con información basada en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2006, por lo que se utilizan cifras estadísticas anteriores a la actual administración.

De manera explícita se informa que:

"...las estimaciones de pobreza 2008 se realizarán con base en el ENIGH 2008 y serán presentadas en julio del 2009 por el INEGI..."

La discrepancia temporal de estimaciones también involucra una discrepancia en las cifras presupuestales. En tanto el informe reporta un presupuesto autorizado para superar la pobreza de 207 mil 988.0 millones de pesos¹⁸, en el anexo estadístico la cifra asciende a 224 mil 793.7 millones de pesos.¹⁹

La pobreza es consecuencia y no causa de las políticas económicas y sociales seguidas. Diversos análisis señalan que México experimentó, por primera vez en 12 años, un incremento en el número

¹⁶ Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/estadisticas/balanzaPagos/balanzaPagos.html>

¹⁷ Banco de México, *ibidem*.

¹⁸ Segundo Informe de Gobierno, pp. 295.

¹⁹ Anexo Estadístico Completo, Segundo Informe de Gobierno, pp. 242-243.



Junta de Coordinación Política

de habitantes que viven en pobreza extrema. El alza en los precios de granos, carnes, vegetales y comida procesada ha sido una de las causas que explican este repunte que se agrega a la disminución en el ritmo de actividad económica y la escasa oferta de empleos.

De esta manera:

"(...) La cifra de mexicanos en condición de "pobreza alimentaria", se incrementó de 14.4 millones a 19 millones de personas de finales de 2006 a este año (2008), debido a la crisis de precios en los alimentos y la escasez de oportunidades para hallar un ingreso fijo..."²⁰

A esta situación adversa de la inflación se agrega la caída del 12% en las remesas que se registran en el presente año. Remesas que de acuerdo al Banco de México se destinan en un 86.4% a la manutención de las familias.²¹

Es reconocido el carácter crucial que juegan las remesas de los trabajadores migratorios a sus lugares de origen, el apoyo a sus familias y el importante papel que desempeñan como amortiguador social, particularmente en el alivio de la pobreza.

Por ello, según los datos de Banxico al mes de junio, es de esperarse que la situación de pobreza en los estados de Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Jalisco, Veracruz, Guerrero y Oaxaca, que reciben casi el 60% del total de las remesas de los trabajadores emigrantes, se agudice.²²

De acuerdo a la Profeco, la escalada de precios de los productos de primera necesidad impacta drásticamente en la economía de las familias de menores ingresos,²³ que los han visto menguados en virtud de la caída de las remesas que reciben de sus familiares que trabajan en el exterior, particularmente en los Estados Unidos.

El Gobierno Federal no ha reaccionado de manera eficaz a esta situación y a los incrementos en la electricidad, el gas y los combustibles de uso generalizado, programados por las propias autoridades.

Pregunta

Ante el persistente deterioro de las condiciones de vida de las familias mexicanas, y la agudización de las condiciones de pobreza extrema: *¿Qué medidas concretas ha aplicado y se propone aplicar el Ejecutivo Federal para revertir las tendencias crecientes de la pobreza y qué cambios implicarían en la orientación de los programas hasta ahora aplicados?*

III. Política Interior

El Segundo Informe del Ejecutivo hace un recuento de la política interior, adoptando como eje del análisis el capítulo "Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable"

²⁰ Roberto González Amador, "Aumentó este sexenio la pobreza extrema", *La Jornada*, 31 de agosto de 2008.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/08/31/index.php?section=politica&article=008n1pol>

²¹ Banco de México (2007). "LAS REMESAS FAMILIARES EN MÉXICO. Inversión de los Recursos de Migrantes: Resultados de las Alternativas Vigentes"

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9%7D.pdf>

²² Ibid.

²³ La Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco), estima que entre los meses de diciembre de 2006 y agosto de 2008, el costo final de los alimentos incluidos en la canasta básica de consumo se elevó 51%.



Junta de Coordinación Política

Predominantemente retórico, el documento apunta, entre otras cosas, que el Gobierno Federal ha promovido el diálogo y la construcción eficaz de acuerdos con los Poderes de la Unión, los otros órdenes de gobierno (*subsidiariedad, eficiencia y cooperación*), la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y mantener condiciones favorables al desarrollo nacional.

La colaboración con ambas Cámaras del Poder Legislativo, se dice en el informe, ha permitido la aprobación de importantes reformas, tales como la Hacendaria, la Integral del Sistema Seguridad y Justicia Penal; la Electoral; al Sistema de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

En el capítulo Principales Indicadores de la Planeación Nacional del Desarrollo²⁴, se establece en 31.3% como calificación al Nivel de Estabilidad Política y Ausencia de Violencia en México²⁵, sin indicar que la calificación ideal es 100. Así, los propios Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación manifiestan que el 51.0% es la Percepción ciudadana sobre la participación en decisiones públicas.²⁶

En el Anexo Estadístico, por su parte, se presenta un resumen de los Procesos Electorales en los tres órdenes de gobierno a partir de 1995 y hasta Julio del 2008 sin darle mayor trascendencia y análisis.

Por otra parte, en el Informe se enumeran las acciones emprendidas para reducir costos, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios en el desempeño de la Administración Pública²⁷ planteadas por el Gobierno Federal a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007-2012. Sin embargo, tal Programa a la fecha se tiene como una suerte de "intención anunciada"; toda vez que se trata de un bosquejo que carece de formalización; no se encuentra en el vínculo de los Programas Sectoriales de la página electrónica de la Presidencia, ni se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación²⁸.

En suma, el análisis y la evaluación relativa a la conducción de la política interior y sus resultados, a lo largo del último año de la administración del gobierno de Felipe Calderón, se advierten sumamente limitados por el carácter administrativista que se le imprime al texto, lo que se pone en evidencia con el claro ocultamiento de las tesis políticas que defiende y aplica el Ejecutivo Federal. Esto es una ausencia notable, por lo que en el discurso político no se explica a la Nación en qué estado se encuentran los asuntos que atañen a la gobernabilidad, y por qué la expectativas de la sociedad, en los cinco apartados en que se mueve la retórica gubernamental -Fortalecimiento de la democracia; Modernización del sistema político; Participación ciudadana; Eficacia y eficiencia gubernamental; Transparencia y rendición de cuentas- son de franco desencanto y desesperanza.

Más allá de su retórica, que no encuentra respaldo con la acción eficaz y los resultados esperados, no se encuentran en el documento reflexiones que permitan conocer el rumbo que seguirá el Gobierno Federal para dar respuesta a las interrogantes que se escuchan en todo el país, en especial los reclamos de los gobernadores estatales que se quejan, un día sí y otro también, sobre la intromisión de los Delegados Federales por el manejo clientelar y partidista de los programas sociales (Oportunidades, Procampo, Vivir Mejor, entre otros).

²⁴ Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno. *Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012*. pp. 55

²⁵ El Banco Mundial recalculó los indicadores. Las cifras son publicadas de manera anual con los resultados obtenidos en el año inmediato anterior a su publicación, dichas cifras se obtienen de datos proporcionados por especialistas en información de encuestas en hogares y empresas, proveedores de información sobre empresas comerciales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones del sector público; de manera que no es posible emitir resultados parciales (1 al 100, donde 100 es la mejor calificación).

²⁶ El comportamiento del indicador se mide a través de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), dirigida a diagnosticar y conocer el estado que guardan la cultura política y las prácticas ciudadanas prevalecientes entre la población. El Porcentaje consignado se refiere a la preferencia de los ciudadanos encuestados.

²⁷ Secretaría de la Función Pública. (2007). *Programa de Mejoramiento de la Gestión*. http://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/mesa/sfp1.pdf

²⁸ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Segundo Informe de Gobierno*. <http://www.cefp.gob.mx/intr/boletin/boletin2008/boicelfp1172008.pdf>



Junta de Coordinación Política

Esta conducta no sólo niega la transparencia en el manejo de los recursos públicos que tanto se pregona; sino también llevan al estancamiento o al franco retroceso con el asfixiante centralismo.²⁹ Es la misma lógica electoral y la ausencia de ética de responsabilidad, que se practicó en los largos años del autoritarismo, es la gobernanza cerrada, antidemocrática, que tanto criticó el partido opositor que hoy está en el poder.

Las dificultades en el frente económico y en el de seguridad reclaman la presencia de muchos factores. Sin embargo, necesariamente la visión de Estado y el liderazgo para conducir al país con certidumbre y eficacia es factor *sine qua non* para salir adelante. Hay que rescatar a la política para que trascienda e impedir que las formas civilizadas de su ejercicio se cancelen y traduzcan en ingobernabilidad que siempre da paso a nuevas formas de autoritarismo.

Pregunta

¿Cuál es la política que sigue el Gobierno Federal para atender la crisis de gobernabilidad y credibilidad que se oculta o minimiza en el Segundo Informe de Gobierno, en especial para detener el clientelismo político fomentado por el PAN a través de los programas públicos?

IV. Seguridad Pública

La seguridad pública, es sin lugar a dudas la principal preocupación de los mexicanos. Recuperar la tranquilidad perdida es el compromiso incumplido por el actual gobierno. Los índices delictivos, durante el período que abarca el II Informe de Gobierno se han incrementado y las cifras contenidas en el mismo no reflejan la realidad, por el contrario, estas contrastan con lo que a diario vive la población.

Las acciones que ha emprendido el Gobierno Federal a través de las instituciones competentes para combatir a la delincuencia organizada son inoperantes y las instituciones han sido rebasadas.

Las modificaciones promulgadas a la Constitución General de la República en materia penal, emanadas de la Ley para la Reforma del Estado, habrán de instrumentarse en los próximos 8 años, término que no podemos esperar sin que se intenten otras políticas públicas que replacen a las actuales para obtener resultados en el corto plazo.

Lamentablemente, del informe remitido por el ejecutivo federal se omiten acciones concretas, si es que las hay, para reducir la percepción de una imagen poco honesta y eficaz del ministerio público federal, que ha sido identificado por la sociedad como co-responsable de la impunidad que existe en el país, por el contrario, ésta se oculta en el informe presidencial, concretamente en el rubro referido a Procuración e Impartición de Justicia. Esta institución, que antaño se consideró representante de la sociedad y de "buena fe", se ha convertido en el principal aliado de los delincuentes y por ello no es posible combatirlos, ya que el Gobierno Federal no ha querido reconocer que tiene al enemigo en casa. Es una verdad, que el agraviado, la víctima o el ofendido temen de igual manera tanto al delincuente como al ministerio público, porque entre ellos las diferencias son contadas, de ahí que el ciudadano sea renuente en acudir a una agencia investigadora para presentar una denuncia.

Por su parte, el litigante sabe perfectamente que el ministerio público generalmente no integra la averiguación previa de manera oportuna y que solamente concluye en un bajo porcentaje o cuando recibe la orden de hacerlo.

²⁹ Véase, el desplegado del gobernador del Estado de Sonora, Ing. Eduardo Bours Castelo, dirigido al presidente Felipe Calderón ('En Sonora les tomamos la palabra'), en *Reforma*, domingo 5 de octubre de 2008.



Junta de Coordinación Política

En el mismo sentido es difícil que las conclusiones acusatorias por parte del ministerio público durante el proceso penal puedan presentarse en el tiempo que ordena la ley y con la solidez jurídica necesaria para lograr una sentencia acusatoria, tan es así que el propio presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado la deficiente actuación del ministerio público federal.

La sociedad mexicana tiene un bajo nivel de confianza de los ministerios públicos, tanto federal como de los locales, subordinados a consignas de los gobernadores, así como del procedimiento establecido en el Código Federal de Procedimientos Penales.

Si bien, el artículo 21 constitucional permite combatir a través del amparo toda la actuación del ministerio público, es un hecho que dicho recurso sigue siendo inalcanzable para el ciudadano común.

Pregunta

¿Cuáles son los mecanismos que su gobierno ha implementado para recuperar la confianza de la sociedad en la institución del ministerio público federal y garantizar su honorabilidad?

V. Política Exterior

El Segundo Informe de Gobierno carece de elementos objetivos que permitan avizorar un avance significativo en la construcción de una política exterior de Estado. Seguridad e inversiones, temas fundamentales en nuestra política nacional, están ausentes en la rendición de cuentas que implica el Segundo Informe de Gobierno en materia de la eficacia y pertinencia de la acción pública federal.

El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra, ha manifestado:

"Nosotros desaconsejamos el uso del Ejército en tareas de seguridad pública por las experiencias que hemos visto a lo largo y ancho del mundo, por los efectos que pueden producirse, que son violaciones a los derechos humanos..."

"Las violaciones a los derechos humanos son los...riesgos que se presentan cuando se utiliza una fuerza que está capacitada para otras tareas,...[por lo que se]...debe tener una reglamentación para poder actuar en otros campos que no son de su propia índole."³⁰

Por tal estrategia existe hoy una creciente criminalidad e inseguridad pública:

"Entre 50 y 60 por ciento de los gobiernos municipales en México han sido 'capturados o feudalizados' por el narcotráfico; las mafias mexicanas operan en 38 naciones, y como país, México se ubica en el sexto lugar con más delincuencia organizada en el mundo..."³¹

Esta realidad se refleja en la percepción de México como un país en el que prevalece la inseguridad y la falta de confianza en la procuración de justicia, por lo que su clasificación es negativa en más del 50% en el Comparativo Internacional de Cifra Negra y Opinión Ciudadana, que conlleva a sólo el 25% de delitos reportados.³²

³⁰ Amerigo Incalcaterra, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Declaración en: Diario *La Jornada*, viernes 18 de mayo de 2007. <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/18/index.php?section=politica&article=015n1pol>

³¹ Buscaglia, Edgardo, asesor externo. Nota del Diario *La Jornada*, jueves 26 de junio de 2008. <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/26/index.php?section=politica&article=013n1pol>

³² <http://www.cidac.org/redjusticia/Estadisticas/Incidencia%20delictiva/Comparativo%20internacional%20de%20cifra%20negra.pdf>

Junta de Coordinación Política

En general, no se señalan cuáles han sido los avances y los niveles de cumplimiento de las disposiciones contenidas en instrumentos internacionales tales como la Convención de Palermo³³ y la Convención contra la Corrupción³⁴, suscritos por nuestro país en la ONU. En materia de corrupción económica, se omite información que permita contar con una visión clara y objetiva acerca del comportamiento y el cumplimiento de empresas multinacionales radicadas en México, en el marco de lo estipulado en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.³⁵

Por otra parte, de una política exterior reciente de desdén hacia Latinoamérica se pasó a una falsa intención por intensificar los lazos políticos y comerciales con esta región del mundo. Así, en el Informe se indica que la Cancillería llevó a cabo importantes acciones para promover activamente las exportaciones, atraer inversiones, difundir la oferta turística y cultural del país, e identificar nuevas oportunidades para las empresas mexicanas globales.³⁶ En efecto, refiere una serie de acciones desarrolladas con países de la región, pero lo hace sin mayor abundamiento acerca de fines y propósitos, por lo que se omiten evaluaciones, avances, resultados y beneficios directos obtenidos por el país.

Probablemente no haya otra región en el planeta donde la energía y la política estén tan estrechamente relacionadas como en América Latina. Independientemente de petróleo, Brasil es el país con el mayor mercado eléctrico generado por gas y agua, con un valor estimado de 22 mil millones de dólares, seguido por Argentina con ocho mil millones y México con casi siete mil millones de dólares.³⁷ Por ello, en agosto de 2007 se suscribió un acuerdo de cooperación energética con Brasil, enfatizando "la diplomacia del etanol" para la energía limpia.³⁸

A pesar de la importancia del tema, en el Informe esta ausente referencia alguna de cómo la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha vinculado con la Secretaría de Energía, en los términos de la fracción IV del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal³⁹, para la concreción y operación de tal tratado.

En nuestra relación bilateral con Estados Unidos de América, el Informe resulta también omiso sobre el Tratado sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México⁴⁰, que obliga a la partes a no tocar el polígono petrolero conocido como "Hoyo de Dona". No aporta información acerca de acciones diplomáticas que se realizan para ampliar el periodo de gracia que vence en enero de 2011.

Por lo que hace a esa relación bilateral, el 28 de abril de este año el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó un Punto de Acuerdo en el que se señaló:

"El Senado...convoca al Ejecutivo...a establecer un mecanismo de consulta con las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte, de Seguridad Pública,

³³ http://www.cinu.org.mx/temas/ desarrollo/ desocial/ soc_ incivil/ palermo.pdf

³⁴ http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

³⁵ Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales. Enuncian principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable. Forman parte de la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales. www.oecd.org/dataoecd/21/20/16975360.pdf

³⁶ Segundo Informe de Gobierno, versión electrónica en CD. - POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE, Apartado 5.6 La política exterior, palanca del desarrollo nacional. págs. 469-470

³⁷ <http://75.125.231.234/Estudio.aspx?Estudio=Cepal-ONU-2007>

³⁸ http://www.adnmundo.com/contenidos/comercio/brasil_mexico_acuerdos_energia_etano_ce_060807.html

³⁹ Art. 33.A la Secretaría de Energía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

IV. Participar en foros internacionales respecto de las materias competencia de la Secretaría, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y proponer a ésta la celebración de convenios y tratados internacionales en tales materias.

⁴⁰ Diario Oficial de la Federación del 22 de Marzo de 2001.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Limites/LM16.pdf>



Junta de Coordinación Política

de Justicia y los senadores integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional con el propósito de analizar y evaluar conjuntamente el contenido, instrumentación, alcances y resultados de la Iniciativa Mérida...; así como dar seguimiento al proceso legislativo...(del) Congreso de Estados Unidos...con el objetivo de asegurar que [las transferencias]...sean viables y compatibles con los intereses de México.”

Tal Iniciativa fue firmada por el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica el 30 de junio pasado.⁴² Sin embargo, en el Segundo Informe de Gobierno no se manifiesta cuál es el plan de acción para la aplicación de los fondos que serán recibidos.

Es imposible encontrar en el Segundo Informe de Gobierno indicadores que permitan vislumbrar una política exterior estructurada y coherente; una política exterior con plena visión de objetivos de beneficio mutuo con los países de América Latina y no hay indicios que permitan saber la postura activa de México en nuestra relación con los Estados Unidos de Norteamérica, en especial en materia de protección a nuestros migrantes.

No cabe la certeza de que en las relaciones del país con el resto del mundo, la diplomacia mexicana haya experimentado la mudanza obligada por el desastroso manejo de nuestra política exterior durante el sexenio anterior.

Tampoco existe la certidumbre de que el Segundo Informe haya dado cuenta al Congreso y a la sociedad de los pormenores de la situación en que actualmente se encuentran los asuntos encomendados a la Cancillería.

Pregunta

¿Han mudado real y efectivamente las modalidades y alcances de nuestra diplomacia, de suerte que pueda retomar el camino que la situó, en el pasado, en una prestigiada posición, que permitió al país vincularse con sus vecinos latinoamericanos y con los Estados Unidos, defendiendo simultáneamente con dignidad y gallardía la soberanía nacional?

⁴¹ <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2008/04/28/1&documento=87>

⁴² Cfr.- <http://olganza.com/2008/06/30/firma-bush-iniciativa-merida/>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

1.- POLÍTICA INTERIOR

¿Está dispuesto el Ejecutivo a no dejarse avasallar por los poderes fácticos y dejar el proceso electoral y de Reforma del Estado en manos ajenas a las de la ciudadanía?



Junta de Coordinación Política

2.- POLÍTICA EXTERIOR

¿Cuál es el rol que está dispuesto a jugar México desde la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río para convertirla en una verdadera asamblea latinoamericana y concretar su compromiso de "que, por encima de nuestras naturales discrepancias, prevalezca el propósito de construir una Latinoamérica próspera, justa, democrática, segura, armónica, entre los pueblos"?

3.- POLÍTICA ECONÓMICA

¿Qué políticas anticíclicas ha previsto el Ejecutivo para disminuir el riesgo de crisis, enfrentar el alarmante crecimiento del nivel de desempleo, el encarecimiento de los productos básicos, la baja en los salarios, la disminución de las remesas y el aumento de la pobreza?

4.- POLÍTICA SOCIAL

¿Entiende el Ejecutivo que la inducción a la droga de los jóvenes está vinculada a las frustraciones y tiene que ver con la falta de expectativas y de proyectos de vida y que el sistema educativo debe brindar a los establecimientos docentes del país herramientas que los ayuden a prevenir y orientar a los estudiantes contra el consumo de estupefacientes?

5.- SEGURIDAD PÚBLICA

¿Cuál es el papel que le asigna el Ejecutivo al Congreso de La Unión y la sociedad civil como acompañantes del Estado en la definición de una nueva estrategia de seguridad que vele por el mantenimiento de los valores democráticos y de los derechos humanos?

6.- REFORMA ENERGÉTICA

¿Está dispuesto el Ejecutivo a avanzar en la modernización de PEMEX abandonando cualquier modificación legal que directa o indirectamente entregue recursos de la Paraestatal al sector privado, es decir renunciar a la privatización encubierta?

SEGUNDO.- El Presidente de la Mesa Directiva notificará formalmente este Acuerdo al Presidente de la República por conducto de la Secretaría de Gobernación.

TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva instruirá la inmediata publicación del presente Acuerdo en la Gaceta y en la página de Internet del Senado de la República.

1



Junta de Coordinación Política

CUARTO.- Las respuestas que el Presidente de la República remita a esta Cámara en atención a las preguntas parlamentarias contenidas en este Acuerdo, seguirán el curso a que se refieren las normas correspondientes contenidas en el Acuerdo Parlamentario aprobado por este Pleno el 4 de septiembre del presente año.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.


Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 8 días del mes de octubre del año 2008.



Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI



Sen. Gustavo Madero Muñoz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



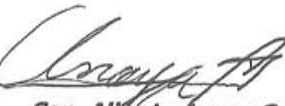
Sen. Carlos Navarrete Ruiz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática




Sen. Jorge Legorreta Ordorica
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Sen. Dante Delgado Rannauro
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia



Sen. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Sen. Humberto Aguilar Coronado
Integrante de la Junta de Coordinación
Política



Sen. Santiago Creel Miranda
Integrante de la Junta de Coordinación Política



Sen. Melquiades Morales Flores
Integrante de la Junta de Coordinación Política